NÚMERO DEL INFORME: 3

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO DEL 01/01/2026 AL 31/01/2026

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
 - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
 - **2.4.** Control del material en obra
 - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
 - **2.6.** Control de equipos en obra
 - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - **3.1.** Informe social
 - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
 - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2. Informe ambiental
- **3.2.1.** Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
- **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
- **3.2.3.** Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
- **3.2.4.** Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
- **3.2.5.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública
- **3.2.6.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST
- **3.3.1.** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)
 - **3.3.1.1.** Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública
- **4.1.** Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
- **4.2.** Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación
- **4.3.** Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación
- **4.4.** Control a los compromisos definidos en los comités de obra
- **4.5.** Correspondencia enviada y recibida
- **4.6.** Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable
- **5.1.** Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra
- **5.2.** Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
- **5.3.** Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
- **5.4.** Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.
- **5.5.** Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico
- **6.1.** Relación de reclamaciones
- **6.2.** Relación de sanciones
- **6.3.** Control al estado de las garantías del contrato de Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. **Registro Fotográfico del avance de la obra**
8. **Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra**
1. **INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:**

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Las actividades principales del contrato están relacionadas con la interventoría a obras de infraestructura vial urbana para la construcción, reconstrucción, mejoramiento o rehabilitación de vías y obras complementarias asociadas como la semaforización, así las cosas, tomando en cuenta la directriz legal contenida en el Ley 1882 de 2018, el presente proceso hace referencia a una interventoría de obra pública de proyectos de infraestructura de transporte y en ese sentido se da aplicación a lo señalado en los pliegos y documentos tipo adoptados por Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de la Ley 2022 de 2020, mediante la resolución 725 de 2024, la cual actualizó la versión de los Pliegos tipo.

Este Proyecto se encuentra registrado en el banco de Programas y Proyectos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y cuenta con la viabilidad social, ambiental y económica que exige la normatividad para darle aval a estos proyectos los cuales han sido revisados y aprobados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital en el siguiente Proyecto:

Código BPIN: 2024050010111 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES VIALES EN LA CIUDAD

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

Frente 1: Carrera 43B (Comuna 14 El Poblado): La carrera 43B es una vía que se localiza en el costado oriental del río Medellín y a través de la nueva conexión vial se pretende conectar la calle 4 sur calle con la calle 1 sur en sentido sur norte. En el área donde se ubica esta nueva conexión vial (barrio Patio Bonito, comuna 14, sector suroriental de Medellín), se tendrá una nueva calzada conformada por dos (2) carriles con sentido de circulación sur - norte. El ancho de los carriles será de aproximadamente tres con cinco metros (3,5 m).

Frente 2: Bolivia y Echeverri (Comuna 10 La Candelaria): Las intersecciones viales de la carrera 40 con la calle 56 (Bolivia) y la calle 58 (Echeverri) con la carrera 39 corresponden a zonas con vías pavimentadas en las cuales se presentan cruces de vehículos, peatones y ciclistas, las cuales serán intervenidas para mejorar la seguridad vial y organizar los cruces vehiculares.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente 3: Mejoramientos leves (Comuna 3 Manrique, Comuna 7 Robledo, Comuna 10 Candelaria, Comuna 11 Laureles, Comuna 14 El Poblado, Comuna 60 Corregimiento San Cristóbal), corresponden a intersecciones viales, separadores, y zonas ubicadas en las siguientes direcciones, las cuales actualmente obedecen a sitios de alta afluencia vehicular y cuentan con superficie en pavimento.

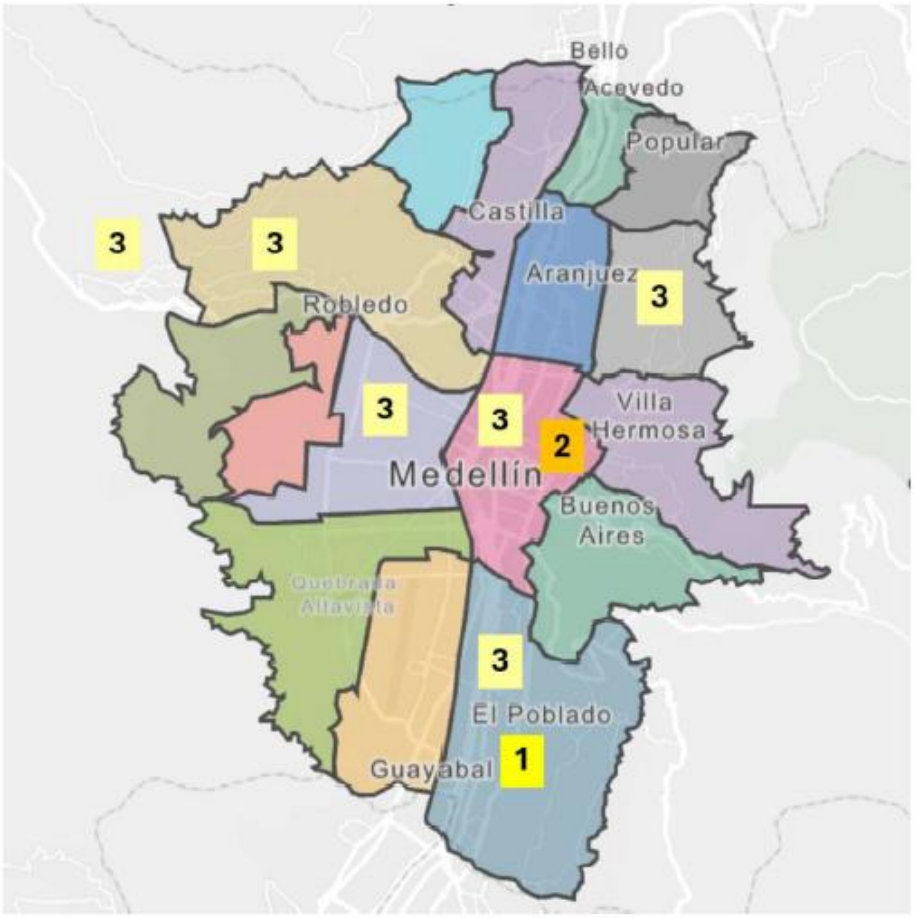


Figura 1 Ubicación de los frentes de trabajo

El frente 3 contempla nueve (9) Intervenciones menores en diferentes comunas de la Ciudad y son los siguientes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. La Consolata cierre separador central diagonal 74A (Avenida Nutibara) con calle 42



Figura 2 cierre separador central diagonal 74A (Avenida Nutibara) con calle 42

2. Cierre separador central diagonal 74A (Avenida Nutibara) con transversal 40 y circular 73A (transversal 34A sector Euro).



Figura 3 cierre separador central Avenida Nutibara con transversal 40 y circular 73A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Los Balsos (calle 9 sur con carrera 36) construcción bordillo (extensión aguja)



Figura 4 Los Balsos (calle 9 sur con carrera 36) – construcción bordillo (extensión aguja)

4. Sector Versalles (carrera 32 y 33 entre calles 71A y 71C)



Figura 5: Construcción de resaltos y señalización sector Versalles

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Calle 80 con carrera 75 y 73 cierre separador central



Figura 6 cierre separador central calle 80 con carrera 75

6. Demolición bordillo separador - Glorieta Minorista - carrera 57 con calle 59 (frente a Easy)



Figura 8 Demolición bordillo separador carrera 57 con calle 59

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. Ajuste aguja y semáforos - Glorieta minorista - carrera 57 con calle 56



Figura 9 Ajuste agua y semáforos carrera 57 con calle 56

8. Carrera 64 con diagonal 66B (Av. bolivariana) cierre separador central.



Figura 10 carrera 64 con diagonal 66B (Av. bolivariana) – cierre separador central

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9. Conexión vial Guillermo Gaviria Correa (Desde: 6.273159, -75.595159, Hasta: 6.276214, 75.626959)



Figura 11 cierre aperturas irregulares en conexión Guillermo Gaviria Correa – Jurisdicción Distrito

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600105450 DE 2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025 integrado por VIAS Y EDIFICACIONES JS SAS (90%) y PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS (10%)
CÉDULA O NIT:	901.974.244-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Carrera 1 # 11 - 15 Piso 2 Barrio Villas De Rosario
TELÉFONOS DE CONTACTO:	318 8487881
EMAIL:	viasedificaciones@gmail.com consorcioviasmedellin2025@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	04/11/2025
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES A LA FECHA:	1
MODIFICACIÓN N°1	Ampliación N°1: Por tres (3) meses y tres (3) días calendario, contados a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 4 de abril de 2026, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA	No aplica
PLAZO ACTUAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	04/04/2026
VALOR INICIAL:	TRES MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L **($3.123.230.833) INCLUIDO AIU**
PORCENTAJE DE AIU	45,87%
ADICIONES A LA FECHA:	No aplica
VALOR ACTUAL:	TRES MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L **($3.123.230.833) INCLUIDO AIU**

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600105636 DE 2025
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.
CÉDULA O NIT:	829.002.400-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CRA 27 Nro. 56 - 21 CASA 3 Galán Gómez Barrancabermeja- Santander
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3222860324
EMAIL:	grupogs1012@gmail.com; interventoriagsmedellin@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	20/10/2025
PLAZO INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) CALENDARIOS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES A LA FECHA:	1
MODIFICACIÓN N°1	Ampliación N°1: Por tres (3) meses y tres (3) días calendario, contados a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 4 de abril de 2026, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA	No aplica
PLAZO ACTUAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) CALENDARIOS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/12/2025
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. ($549.931.333) IVA incluido
FACTOR MULTIPLICADOR	1,92
ADICIONES A LA FECHA:	No aplica
VALOR ACTUAL:	QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. ($549.931.333) IVA incluido
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	No aplica

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:

Durante el periodo del presente informe, esta interventoría realizó la supervisión, control y seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista en los siguientes frentes de obra:

Frente 1: Carrera 43B

Durante el presente mes el contratista realizó las siguientes actividades:

EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m
EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 2-4 m
Cargue MECÁNICO, transporte y disposición final de material proveniente de demolición, excavación y voladura de roca a sitio autorizado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Pago de derechos para disposición final de residuos de construcción, demolición y/o tierra, en sitio autorizado por la Autoridad Ambiental
PODA, TALA Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES

De acuerdo a la programación de obra y flujo de caja global presentando por el contratista a cierre del presente informe, se tiene un avance programado físico del 53,645%; para este frente se alcanzó un avance físico del 13,54% .



Tala de árboles



Retiro de material vegetal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Tala de árboles



Tala de árboles



Movimiento de tierra



Movimiento de tierra

Frente 2: Bolivia y Echeverri

Bolivia
Durante el presente mes el contratista realizó las siguientes actividades:

DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS
DEMOLICIÓN y/o retiro de cordones en concreto
DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (para brecha)
EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m
Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 Mpa
Construcción Canalización en Zona Dura de 0.40m

Echeverri
Durante el presente mes el contratista realizó las siguientes actividades:

DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS
DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (para brecha)
EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m
Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A
Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 Mpa

De acuerdo a la programación de obra y flujo de caja global presentando por el contratista a cierre del presente informe, se tiene un avance programado físico del 53,645%; para este frente se alcanzó un avance físico del 3,06%.



Corte y demolición de pavimento, frente Bolivia



Cargue y retiro de escombros, frente Bolivia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Excavación manual, frente Bolivia



Colocación de base granular, frente Bolivia



Demolición de andenes, Echeverri



Demolición de andenes, Echeverri

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Compactación de base granular en andenes, Echeverri



Instalación de bordillos, Echeverri

Frente 3 mejoramientos leves: La Consolata

Durante el presente mes el contratista realizó las siguientes actividades:

Demolición de pavimento asfáltico para brecha, incluye corte
Excavación manual para posterior instalación de bordillos
Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 Mpa

Frente mejoramientos leves: Avenida Nutibara con TV 40

Durante el presente mes el contratista realizó las siguientes actividades:

Demolición de pavimento asfáltico para brecha, incluye corte
Excavación manual para posterior instalación de bordillos
Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 Mpa

De acuerdo a la programación de obra y flujo de caja global presentando por el contratista a cierre del presente informe, se tiene un avance programado físico del 53,645%; para este frente de mejoramientos leves se alcanzó un avance físico del 1,91%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Demolición de pavimento y excavación manual – Av. Nutibara TV 40



Instalación de bordillos, Av Nutibara TV 40



Excavación manual – La Consolata



Colocación de bordillos – La Consolata

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Teniendo en cuenta los informes semanales N°9, 10, 11, 12 y 13 **(Ver Anexo 1. Informes semanales)** que corresponden al mes de enero, se presentan las actividades ejecutadas por frente, con una estimación de cantidades y valores así:

FRENTE	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	Suma de CANTIDAD	Suma de VALOR
Carrera 43B	**3.1.2**	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.	178,715	$ 3.963.183,84
	3.1.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 2-4 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.	178,715	$ 5.651.861,88
	3.2.1	Cargue MECÁNICO, transporte y disposición final de material proveniente de demolición, excavación y voladura de roca a sitio autorizado. Su medida será de acuerdo a las demoliciones, excavaciones y/o voladuras. El ítem incluye el factor de expansión.	7148,46	$ 20.051.430,30
	3.2.2	Pago de derechos para disposición final de residuos de construcción, demolición y/o tierra, en sitio autorizado por la Autoridad Ambiental.	464,65	$ 4.462.033,95
	7.1.1	PODA, TALA Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES: Cuadrilla para intervención integral de árboles de acuerdo con inventario forestal entregado por la Interventoría. Incluye, chipiado (actividad que deberá realizarse con el material vegetal resultante de las podas y talas. El deberá reutilizarse durante la ejecución del contrato), equipo de trabajo en altura, elementos de protección personal, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye informe técnico con el desarrollo de las actividades y la toma de información de campo requerida para su reporte al Sistema del Árbol Urbano	442,25	$ 105.039.239,75
Total Carrera 43B			**8412,79**	**$ 139.167.749,72**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FRENTE	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	Suma de CANTIDAD		Suma de VALOR
Bolivia	**14.1.8**	Construcción Canalización en Zona Dura de 0.40m, incluye corte con cortadora de concreto, demolición de concreto de espesor variable hasta 0.15m, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 2", pega pvc más limpiador, curvas, adaptadores, y la cimentación de la tubería, lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento rígido y la cimentación de la tubería, concreto de 21 Mpa de espesor 0.1 m. y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	16	$	3.456.224,00
	2.3	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO de cualquier resistencia, reforzado, ciclópeo y en cualquier clase y forma de estructura: Estructuras de contención, fundaciones, columnas, vigas, losas, escaleras, muros, coberturas, cámaras de inspección, entre otros; incluye transporte interno hasta el sitio de almacenamiento, recuperación de los materiales aprovechables, retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado e instalaciones embebidas; se contempla el equipo necesario para su correcta ejecución.	0,08	$	22.769,12
	2.4	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS de espesor hasta máximo 0.15m en CONCRETO. Incluye retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	140	$	4.750.200,00
	2.6	DEMOLICIÓN y/o retiro de cordones en concreto. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en sitios oficiales autorizados.	32,5	$	696.085,00
	2.7	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (para brecha), cargue, transporte y botada de escombros, HASTA ESPESOR DE 4". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	71,99	$	4.282.829,08

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FRENTE	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	Suma de CANTIDAD	Suma de VALOR
	3.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	16,512	$ 1.256.348,54
	6.1	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 MPa, tres caras. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega y todo lo necesaria para su correcta instalación.	78	$ 9.262.656,00
Total Bolivia			**355,082**	**$ 23.727.111,74**
Echeverri	**2.4**	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS de espesor hasta maximo 0.15m en CONCRETO. Incluye retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	75,75	$ 2.570.197,50
	2.7	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (para brecha), cargue, transporte y botada de escombros, HASTA ESPESOR DE 4". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	3,6	$ 214.171,20
	3.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	10,548	$ 802.565,68

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FRENTE	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	Suma de CANTIDAD		Suma de VALOR
	3.3.2	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A, reacomodada con MEDIOS MECÁNICOS y compactada al 98% del ensayo Proctor modificado, que cumpla con el artículo 330-22 de la norma INVIAS 2022. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	3,045	$	818.709,15
	6.1	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 MPa, tres caras. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega y todo lo necesaria para su correcta instalación.	36,8	$	4.370.073,60
Total Echeverri			**129,743**	**$**	**8.775.717,13**
Consolata	**2.7**	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (para brecha), cargue, transporte y botada de escombros, HASTA ESPESOR DE 4". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	24,653	$	1.466.656,28
	3.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	3,09189	$	235.252,63
	6.1	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 MPa, tres caras. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega y todo lo necesaria para su correcta instalación.	56,04	$	6.654.862,08
Total Consolata			**83,78489**	**$**	**8.356.770,99**
NutixTV40	**2.7**	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (para brecha), cargue, transporte y botada de escombros, HASTA ESPESOR DE 4". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	6	$	356.952,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FRENTE	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	Suma de CANTIDAD	Suma de VALOR
	3.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	1,56	$ 118.695,72
	6.1	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 MPa, tres caras. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega y todo lo necesaria para su correcta instalación.	30	$ 3.562.560,00
Total NutixTV40			**37,56**	**$ 4.038.207,72**
Total general			**9018,95989**	**$ 184.065.557,30**

Al cierre del presente informe, el contratista no ha entregado el cronograma de obra por frente. Sin embargo, de acuerdo al flujo de caja presentado por el contratista, al 31 de enero debería tener un avance físico del 53,645%, pero solo se registra un avance del 7,487%, por consiguiente la obra tiene un atraso del 46,16%. Debido a los atrasos que se vienen evidenciado en los informes semanales, esta interventoría envió el comunicado **COMM-VU-MED-2025-059** del 6 de enero REITERACIÓN DE INCUMPLIMIENTO POR SILENCIO ANTE REQUERIMIENTO PREVIO (OFICIO 053) Y ORDEN DE PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO; como parte de sus labores de control y seguimiento en la cual se solicitó entregar el plan de mejora, que permita el cumplimiento de entrega de las obras en el plazo requerido.

Por lo anterior, concluimos que el contratista debe elaborar un plan de mejora detallado, acompañado de una reprogramación de obra por frente, en la cual, se incluyan todos los recursos necesarios de maquinaria, materiales y personal para avanzar en la ejecución de las obras, cumpliendo los requisitos de calidad. Esta reprogramación por frente de obra, es necesaria, para comparar el avance actual de cada de las actividades con lo programado.

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

En el periodo entre el 01 de enero al 31 de enero de 2026 no se recibió por parte del contratista nuevos PMT para radicación. Se continua a la espera de recibir la aprobación con radicado 202510429398 para el Frente denominado Versalles.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se describe a continuación el resumen de los frentes vigentes con PMT en el contrato de obra:

Frente	Tipo de Cierre	Dirección	Costado	Fecha de Inicio	Fecha Final	Resolución/Fecha
Poblado	Entrada y Salida	Calle 1 Sur entre carreras 43B y 43C	Norte	21/11/2025	03/04/2026	202530571223/20-11-2025
Poblado	Entrada Salida Cierre Parcial	Calle 1A Sur entre carreras 43A y 43B	Sur	21/11/2025	03/04/2026	202530571223/20-11-2025
Bolivia	Cierre de Anden Permanente	Intersección Calle 56 con Carrera 40	Ambos r	21/11/2025	03/04/2026	202530571223/20-11-2025
Bolivia	Cierre Parcial Permanente	Carrera 40 entre calles 56A y 56E	Occidental	21/11/2025	03/04/2026	202530571223/20-11-2025
Bolivia	Cierre Parcial Nocturno	Intersección Calle 56 con Carrera 40	Ambos	21/11/2025	03/04/2026	202530571223/20-11-2025
Echeverri	Cierre de Anden Permanente	Intersección Calle 58 con Carrera 39	Ambos	21/11/2025	03/04/2026	202530571223/20-11-2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente	Tipo de Cierre	Dirección	Costado	Fecha de Inicio	Fecha Final	Resolución/Fecha
Echeverri	Cierre de Anden Permanente	Intersección Calle 56A con Carrera 39	Ambos	21/11/2025	03/04/2026	202530571223/20-11-2025
Echeverri	Cierre Parcial Permanente	Calle 57 entre Carrera 39 y Calle 58	Norte	21/11/2025	03/04/2026	202530571223/20-11-2025
Echeverri	Cierre Parcial Nocturno	Intersección Calle 58 con Carrera 39	Ambos	21/11/2025	03/04/2026	202530571223/20-11-2025
Echeverri	Cierre Parcial Nocturno	Intersección Calle 56A con Carrera 39	Ambos	21/11/2025	03/04/2026	202530571223/20-11-2025
Mejoramientos Leves	Parcial	Calle 80 entre carrera 74 y 76	Separador Central	01/12/2025	03/04/2025	202530591147/01-12-2025
Mejoramientos Leves	Parcial	Calle 80 entre carrera 72A y 74	Separador Central	01/12/2025	03/04/2025	202530591147/01-12-2025
Mejoramientos Leves	Parcial	Diagonal 74A entre carrera 79 y 79A	Separador Central	01/12/2025	03/04/2025	202530591147/01-12-2025
Mejoramientos Leves	Parcial	Diagonal 74A entre transversal 34 y 39B	Separador Central	01/12/2025	03/04/2025	202530591147/01-12-2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

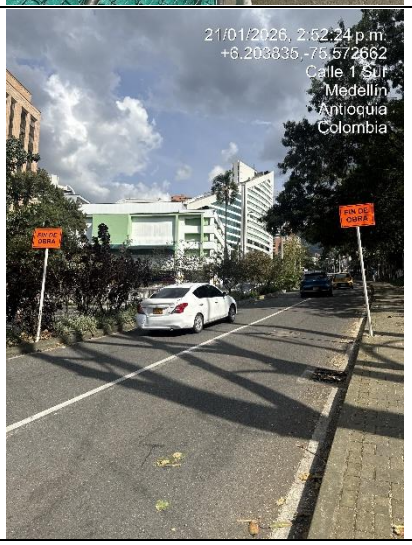
Frente	Tipo de Cierre	Dirección	Costado	Fecha de Inicio	Fecha Final	Resolución/Fecha
Mejoramientos Leves	Parcial	Diagonal 74A entre transversal 39D y 40A	Separador Central	01/12/2025	03/04/2025	202530591147/01-12-2025
Mejoramientos Leves	Parcial	Diagonal 66B entre Transversal 42B y carrera 64	Separador Central	01/12/2025	03/04/2025	202530591147/01-12-2025
Mejoramientos Leves	Parcial	Conexión Guillermo Gaviria Correa entre calle 62D y carrera 80	Separador Central	01/12/2025	03/04/2025	202530591147/01-12-2025
Mejoramientos Leves	Parcial	Calle 9 sur entre carrera 36 y 37	Separador Central	01/12/2025	03/04/2025	202530591147/01-12-2025
Mejoramientos Leves	Parcial	Glorieta Minorista calle 59 entre carrera 55 y 57	Separador Central	01/12/2025	03/04/2025	202530591147/01-12-2025
Mejoramientos Leves	Parcial	Glorieta Minorista calle 56 entre carrera 56C y 57	Separador Central	01/12/2025	03/04/2025	202530591147/01-12-2025

Como actividad de revisión y control este grupo interventor envío los siguientes oficios de implementación de PMT

- Mediante el oficio **COMM-VU-MED-2026-064** enviado el 15 de enero de 2026 este grupo interventor solicita al contratista la implementación del PMT del Frente Poblado, que cumpla con los estándares planteados en los planos aprobados. En atención a esta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

solicitud el contratista de obra instaló la señalización completa en este frente el 16 de enero de 2026

	
	
Frente Poblado	

- Mediante el oficio **COMM-VU-MED-2026-065** enviado el 16 de enero de 2026 este grupo interventor solicita al contratista la implementación del PMT del Frente Bolivia, manteniendo la cantidad de señales aprobadas en los planos y que garantice la seguridad vial de los actores viales no motorizados que transitan por el sector. En atención a esta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

solicitud el contratista de obra mejoró la señalización para canalizar los peatones en este frente durante este periodo.

	
Frente Bolivia	

- Mediante el oficio **COMM-VU-MED-2026-031** enviado el 31 de enero de 2026 este grupo interventor solicita al contratista la implementación del PMT completo del Frente Echeverri, dado que se inició obra en este punto y se debe señalizar la carrera 39 y la calle 56ª, para mantener informado los usuarios la ejecución de actividades sobre esta intersección.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Frente Echeverri

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

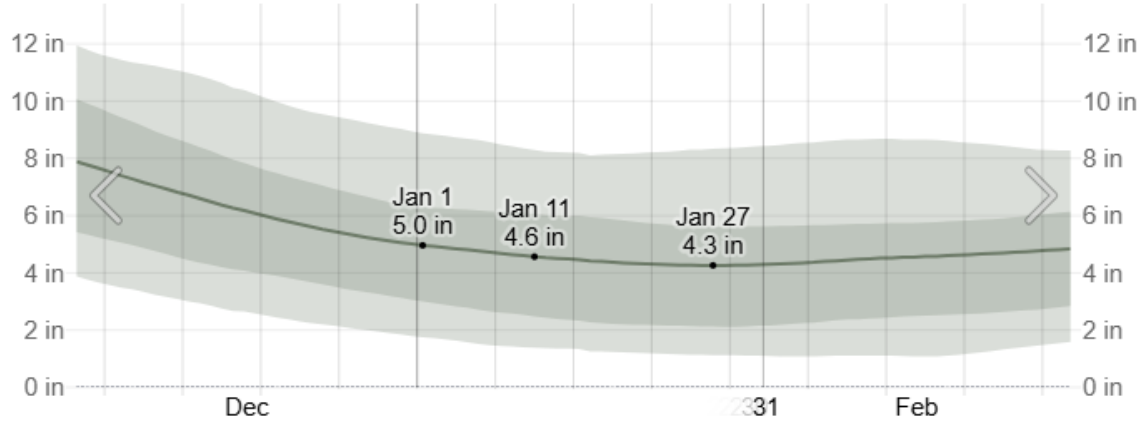
Durante el periodo de este informe, se evidenció que el promedio de lluvia durante un periodo de 31 días en una escala móvil en enero en Medellín disminuye gradualmente, comenzando el mes con aproximadamente 127 milímetros, cuando rara vez excede 226 milímetros o es menor a 46 milímetros, y terminando el mes con aproximadamente 109 milímetros, cuando rara vez excede 213 milímetros o es menor a 28 milímetros.

Este comportamiento indica una tendencia descendente en las precipitaciones a lo largo del mes, consolidando a enero como uno de los periodos relativamente más secos del año en la ciudad. Adicionalmente, la probabilidad de días con lluvia presenta una leve disminución, pasando de aproximadamente 57% al inicio del mes a 52% al final, lo cual refuerza la reducción progresiva de las precipitaciones.

En términos generales, el mes de enero presenta una precipitación promedio cercana a 129 mm, con alrededor de 25 días con lluvia, lo que confirma que, aunque es un mes menos lluvioso comparado con otros (como abril o mayo), sigue siendo un periodo con presencia frecuente de precipitaciones.

Ver Anexo 2 – Estado general del tiempo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

Durante el periodo de este informe, el contratista avanzó con actividades de obra que involucran las siguientes cantidades de materiales:

- Bordillos prefabricados de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 MPa, tres caras.
- Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A.

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

A fecha de cierre del presente informe, el contratista no ha entregado resultados de ensayos de laboratorio, ni protocolos de calidad de los materiales utilizados en obra durante el presente mes:

Frente	Tipo de material	Und	Cant	Inspección o tipo de ensayo	Frecuencia	Valor especificación	Resultado	Cumple o No cumple	Registro
Bolivia	Bordillos prefabricados de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 MPa	m	78	Ensayo de Flexión (Modulo de Rotura)	Por cada lote de llegada	Individual ≥ 3.5 Mpa Promedio ≥ 4.0 Mpa	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega de protocolo de calidad del proveedor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente	Tipo de material	Und	Cant	Inspección o tipo de ensayo	Frecuencia	Valor especificación	Resultado	Cumple o No cumple	Registro
Consolata	Bordillos prefabricados de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 MPa	m	56,04	Ensayo de Flexión (Modulo de Rotura)	Por cada lote de llegada	Individual ≥ 3.5 Mpa Promedio ≥ 4.0 Mpa	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega de protocolo de calidad del proveedor
Echeverri	Bordillos prefabricados de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 MPa	m	36,8	Ensayo de Flexión (Modulo de Rotura)	Por cada lote de llegada	Individual ≥ 3.5 Mpa Promedio ≥ 4.0 Mpa	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega de protocolo de calidad del proveedor
Avenida Nutibara TV 40	Bordillos prefabricados de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 MPa	m	30	Resistencia a la compresión en cilindros de concreto	Por cada lote de llegada	Resistencia Nominal 5000 Psi (Lb/pg2)	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega de protocolo de calidad del proveedor
Echeverri	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A	M3	3,05	Desgaste en la máquina de los Ángeles 500 revoluciones, máx 100 revoluciones máx	Por cada lote de llegada	35 7	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega
Echeverri	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A	M3	3,05	Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval, máx	Por cada lote de llegada	25	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega
Echeverri	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A	M3	3,05	Evaluación de la resistencia mecánica por el método del 10% de finos Valor en seco, mín KN Relación	Por cada lote de llegada	90 75	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente	Tipo de material	Und	Cant	Inspección o tipo de ensayo	Frecuencia	Valor especificación	Resultado	Cumple o No cumple	Registro
				húmedo/seco min %					
Echeverri	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A	M3	3,05	Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos, máx Sulfato de sodio Sulfato de magnesio	Por cada lote de llegada	12 18	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega
Echeverri	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A	M3	3,05	Límite líquido, máx	Por cada lote de llegada	0	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega
Echeverri	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A	M3	3,05	Ïndice de plasticidad, máx	Por cada lote de llegada	0	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega
Echeverri	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A	M3	3,05	Equivalente de arena, mín	Por cada lote de llegada	30	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega
Echeverri	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A	M3	3,05	Valor azul de metileno, máx	Por cada lote de llegada	10	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente	Tipo de material	Und	Cant	Inspección o tipo de ensayo	Frecuencia	Valor especificación	Resultado	Cumple o No cumple	Registro
Echeverri	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A	M3	3,05	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables, máx	Por cada lote de llegada	2	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega
Echeverri	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A	M3	3,05	Ïndices de alargamiento y aplanamiento, máx	Por cada lote de llegada	35	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega
Echeverri	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A	M3	3,05	Caras fracturadas Una Cara Dos caras	Por cada lote de llegada	90 85	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega
Echeverri	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A	M3	3,05	Angularidad de la fracción fina, mín	Por cada lote de llegada	35	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega
Echeverri	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A	M3	3,05	CBR, mín	Por cada lote de llegada	95	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega
Echeverri	Suministro, transporte, colocación y compactación de Base granular Clase A	M3	3,05	Granulometría	Por cada lote de llegada	Franjas granulométricas establecidas	Pendiente	Pendiente	Pendiente entrega

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por lo anterior, el contratista está pendiente con la entrega de resultados de ensayos de laboratorio y certificados de calidad de los materiales mencionados. **Anexo 3 – Ensayos de laboratorio.**

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

Durante el periodo del presente informe, el contratista utilizó los siguientes equipos para la ejecución de las obras:

Frente	Maquinaria y/o equipos	Cantidad	Observaciones
Carrera 43 B	Motosierras	3	Operación normal
Carrera 43 B	Camiones de 2,5 ton	2	Operación normal
Bolivia y Echeverri	Minicargador con martillo demoledor Volquetas	1 2	Operación normal
Mejoramientos leves	Martillo demoledor	2	Operación normal

Anexo 4 – Control equipos de obra.

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Durante el periodo del presente informe, la entidad contratante envió a la interventoría y al contratista los siguientes correos electrónicos con ajustes a los planos:

N°	Fecha	Entidad de origen	Dirigido a	Persona que envia	Cargo de quien firma	Asunto tratado	Medio recibido e-Mail
1	13/01/2026	SIF	Interventoría	James Echeverri Gaviria	Supervisor del contrato	Remito plano con las intervenciones estipuladas en frente cercano a la Parroquia nuestra señora de la Consolata	X
2	28/01/2026	SIF	Interventoría	James Echeverri Gaviria	Supervisor del contrato	Remitos planos ajustados, de los frentes de Bolivia y Echeverri, en concordancia con las observaciones realizadas en campo durante las visitas. Tener en cuenta el hilo de este correo en el cual esta adjunto el plano de Echeverri.	X
3	29/01/2026	SIF	Interventoría	James Echeverri Gaviria	Supervisor del contrato	Remito plano ajustado de Bolivia.	X

Anexo 5 – Control de cambios de estudios y diseños.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con respecto a modificaciones a las especificaciones, procedimientos constructivos, no se presentaron cambios.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA:

Durante el presente mes, el contrato de construcción y mejoramiento de vías urbanas se encontró en una fase de inicio y construcción de frentes, tales como el frente de la cra 43B, Bolivia y Echeverri, mejoramientos leves. La gestión del periodo estuvo orientada al seguimiento y control de las actividades de obra ejecutadas por el contratista para garantizar una adecuada ejecución de las obras.

En el componente técnico, la Interventoría realizó seguimiento al estado del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), verificando las observaciones previamente formuladas y los conceptos emitidos, dejando constancia de los frentes habilitados y de aquellos que continúan condicionados a trámites ante la autoridad de tránsito.

En el componente ambiental, se verificó el avance en la ejecución del presupuesto ambiental así como en el cumplimiento de los programas establecidos en el PASAO de acuerdo a la guía de manejo socio ambiental de la SIF, la descripción detallada de las actividades de control y seguimiento ambiental aparecen en su respectivo numeral.

Respecto al componente social, se verificó el avance en la ejecución del presupuesto social, así como en el cumplimiento de los programas establecidos en el PASAO de acuerdo a la guía de manejo socio ambiental de la SIF, la descripción detallada de las actividades de control y seguimiento social aparecen en su respectivo numeral.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la Interventoría continuó con la revisión del Plan de SST, matrices de riesgo, procedimientos de trabajo seguro y afiliaciones del personal, dejando observaciones orientadas a garantizar el cumplimiento normativo y la protección de los trabajadores desde el primer día de ejecución.

3.1. INFORME SOCIAL

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el período correspondiente a este informe el contratista realizó las actividades correspondientes a la gestión social para los frentes Bolivia con Echeverry, Consolata y cra 43 b, la interventoría realizó el respectivo seguimiento y acompañamiento.

- **Programa de información y comunicación a la comunidad:**

Para comunicar información de interés a la comunidad el contratista cuenta con las piezas comunicacionales, las cuáles se utilizan de acuerdo al tipo de actividad y características de la población que la recibirá. Anexo 1

2. E – card

Durante el periodo de este informe se envió al área de comunicaciones la e card para invitar a los ciudadanos del frente del Poblado al comité ciudadano de obra, sin embargo, en comité de obra se decidió que se pospondría el comité con los ciudadanos.

3. Presentaciones para reuniones de inicio

Al igual que con la e card, el contratista diseñó presentación para la reunión con el comité ciudadano de obra, sin embargo, al posponer la actividad esta deberá actualizarse a la fecha en que se defina realizar el encuentro con los ciudadanos.

4. **Valla tijera**

En este mes se instalaron en los diferentes frentes las valla tijera con la información del contrato y las empresas responsables de su ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Carteleras informativas

Durante este mes el contratista preparó el material a exponer en las carteleras comunitarias de cada uno de los frentes. Además gestionó con personas de la comunidad cercana a los espacios de obra para ubicar las estructuras.

La cartelera del frente Bolivia con Echeverry fue efectivamente instalada, mientras que en El Poblado se está en espera de confirmar su ubicación con la vecina mas cercana al predio de la obra y en el frente Laureles no se ubicó debido a que las obras allí se encuentran suspendidas.

	
Echeverry con Bolivia	Cra 43B

Programa participación comunitaria:

Durante el período no se realizaron actividades en este ítem.

Programa resolución de conflictos.

Actas de entorno y vecindad

A la fecha de corte de este informe en el frente Bolivia con Echeverry se han realizado 21 actas de vecindad, de las cuales 14 fueron ejecutadas durante el mes de enero. La interventoría acompañó al componente técnico y social del contratista en el proceso. Ver anexo 2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Actas de vecindad

ACTA DE VECINDAD COMUNA 10 (BOLIVIA Y ECHEVERRI)			
N°	**DIRECCIÓN**	**ORGANIZACIÓN / EDIFICIO / LOCAL / PREDIO**	**FECHA DE ACTA DE VECINDAD**
1	CLL 56 # 40-18 Edificio Venecia Apto 102	Vivienda	16/12/2025
2	CLL 56 # 40-18 Edificio Venecia Apto 104	Vivienda	16/12/2025
3	CLL 56 # 40-18 Edificio Venecia Apto 103	Vivienda	16/12/2025
4	CLL 56A # 39-18 Tienda	Local	16/12/2025
5	CLL 56 # 40-18 Edificio Venecia Fachada	Vivienda	22/12/2025
6	CRA 40 # 56A-12	Vivienda	22/12/2025
7	CLL 56 # 39-62 El Hermano	Vivienda	22/12/2025
8	CLL 56A # 39-7	Local	16/01/2026
9	CLL 56A # 39-20	Vivienda	17/01/2026
10	CLL 56A # 39-22	Vivienda	17/01/2026
11	CLL 56A # 39-02	Local	17/01/2026
12	CLL 56A # 39-26	Vivienda/Local	17/01/2026
13	CRA 39 # 56-49	Local	19/01/2026
14	CLL 56A # 39-10	Lote en construcción	19/01/2026
15	CRA 39 # 56A-15	Local	19/01/2026
16	CRA 39 # 56A	Vivienda	19/01/2026
17	CLL 56A # 39-19	Vivienda	21/01/2026
18	CLL 56A # 39-21	Vivienda	21/01/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE VECINDAD COMUNA 10 (BOLIVIA Y ECHEVERRI)			
N°	**DIRECCIÓN**	**ORGANIZACIÓN / EDIFICIO / LOCAL / PREDIO**	**FECHA DE ACTA DE VECINDAD**
19	SUPERMERCADO	Local	23/01/2026
20	CLL 58 # 39-17	Local	23/01/2026
21	CLL 58 # 39-27	Local	23/01/2026

FRENTE 43B

Las actas de vecindad de este frente de obra se realizaron en el mes de diciembre, se deja registro del consolidado para el seguimiento respectivo. Estas actas de vecindad se lelvaron a a cabo en la Unidad Residencial Uno Sur, la vivienda junto al concesionario que linda con el predio del proyecto y el concesionario.

ACTA DE VECINDAD COMUNA 14 (CARRERA 43B)			
N°	**DIRECCIÓN**	**ORGANIZACIÓN / EDIFICIO / LOCAL / PREDIO**	**FECHA DE ACTA DE VECINDAD**
1	CLL 1A Sur 43A-206 Apto 101	Vivienda	10/12/2025
2	CLL 1A Sur 43A-206 Apto 201	Vivienda	5/12/2025
3	CLL 1A Sur 43A-206 Apto 1001	Vivienda	5/12/2025
4	CLL 1A Sur 43A-206 Apto 401	Vivienda	5/12/2025
5	CLL 1A Sur 43A-206 Apto 901	Vivienda	5/12/2025
6	CLL 1A Sur 43A-106	Vivienda	9/12/2025
7	CLL 1A Sur 43A-206 Apto 701	Vivienda	9/12/2025
8	CLL 1A Sur 43A-206 Apto 1101	Vivienda	9/12/2025
9	CLL 1A Sur 43A-206 Apto 501	Vivienda	10/12/2025
10	CLL 1A Sur 43A-206 Apto 301	Vivienda	10/12/2025
11	CLL 1A Sur 43A-206 Apto 801	Vivienda	10/12/2025
12	CLL 1A Sur 43A-206 Apto 601	Vivienda	10/12/2025
13	Compra venta Auto Sur	Local	18/12/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro fotográfico





Actas de vecindad en Echeverri





Elaboración actas de vecindad

Buzón de sugerencias

El contratista cuenta con los siguientes canales de comunicación telefónicos y digitales para que las personas con inquietudes sobre el proyecto puedan contactar con las profesionales que pueden resolverlas. A la fecha no se han instalado los buzones para PQRS físicos por falta de espacio, pero se espera colocarlos junto a las carteleras.

Profesional social contratista Daniela Mendoza Porras
Número de contacto: 314 360 7379
Correo electrónico: consorcioviasmedellin2025@gmail.com

Profesional social interventoría Milena Pérez Correa
Número de contacto: 301 624 3510
Correo electrónico: social.interventoria2@gmail.com

PQRS

Durante el período del mes de enero se recibieron 7 PQRS las cuáles fueron atendidas de forma inmediata informando al componente correspondiente.

Entre ellas se encuentran robos a tapas de medidores de acueducto en el frente del Bolivia con Echeverry debido a que al levantar los andenes quedaron expuestas y habitantes de calle se las robaron en horas de la madrugada. Los afectados informaron al proyecto y a EPM y se procedió a solicitar su reposición asumiendo el costo de las mismas.

Otra solicitud constante fue extender el andén unos metros más en viviendas donde el proyecto había definido el límite en mitad de las fachadas, estas solicitudes se informaron a la supervisión quien previo recorrido en campo, autorizó estas extensiones y se informó a los solicitantes.

De estas 7 PQRS 5 han sido cerradas a efectivo quedará al finalizar las obras en la zona, 3 de

No. CONS	NOMBRE CIUDADANO	FECHA ATENCIÓN	ASUNTO
1	Federico Escobar	6/01/2026	Solicita se le avise con dos días de anticipación para movilizar los vehículos del concesionario durante el proceso de tala.
2	Eddy Beatriz Rendón	16/01/2026	Ciudadana solicita se extienda el área de intervención dado que el andén se encuentra en mal estado. Se le solicita comprar las tapas de los medidores
3	Margarita María del Socorro Cardona	22/01/2026	Solicita se extienda el límite en el que va a quedar la intervención en su vivienda dado que, solo contempla la mitad de su fachada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. CONS	NOMBRE CIUDADANO	FECHA ATENCIÓN	ASUNTO
4	Liliana María Hoyos	22/01/2026	Se presenta robo de medidor del local dejándolo sin agua, desde el Consorcio la profesional social realiza el reporte a EPM, quienes el mismo día realizan la reposición. Ciudadana solicita el pago del medidor.
5	David Velez	24/01/2026	Ciudadano se contacta por inquietud sobre el proceso de tala, se informa que el proceso de tala ya finalizó, que el destoconado se realizará con el movimiento de tierra y que los demás árboles son de conservación.
6	Davinson Giraldo Ortiz	26/01/2026	Se presenta robo de medidor de acueducto por causa de las actividades constructivas. Ciudadano realiza reporte a EPM radicado # 5957257.
7	Margarita María del Socorro Cardona	26/01/2026	Se presenta robo de medidor de acueducto por causa de las actividades constructivas. Ciudadano realiza reporte a EPM radicado # 5958112.

Frente 43 B

Se llevó a cabo reunión en el frente 43B Poblado con los señores Federico Escobar y Juan Oscar con el objetivo de mostrarles que el concesionario de su propiedad está ubicado en un lote cuyo cerramiento invade el predio del proyecto por donde se realizará la vía.

Por tal motivo, se hace necesario que con base en los planos de la vía y las medidas de topografía los señores Escobar desplacen el cerramiento de su local. Ante esta solicitud los ciudadanos estuvieron prestos a atender el requerimiento previa revisión de los planos del proyecto que debe presentar la Secretaría de Infraestructura y con base en las medidas que originalmente ellos compraron para su lote, pues argumentan que cuando lo ubicaron allí su establecimiento de comercio, ya se encontraba el cerramiento realizado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Reunión con Juan Escobar tema lindero concesionario

Programa contratación de mano de obra local.

Durante la primera semana del mes de enero la profesional social del contratista inscribió el proyecto en la agencia pública de empleo para empezar a promover las vacantes del mismo. Para la segunda semana registró los perfiles requeridos como oficial y ayudante de construcción con los requisitos de experiencia y documentos necesarios para presentarse como candidatos .Anexo 3

Varias personas del centro y oriente de la ciudad presentaron su hoja de vida para laborar en el proyecto en el que se cuenta al corte de este informe con 46 empleados de los cuáles 35 son hombres, 11 mujeres y 32 pertenecen a la zona de influencia directa del proyecto.

Dado que el proyecto se ubica en diferentes zonas de la ciudad de Medellín y que los trabajadores viven en especial en la zona nororiental y centro oriental de la ciudad se consideran mano de obra local en su mayoría, en el siguiente cuadro se relacionan:

Mano de obra local a Enero 31					
SEXO	**MOC**		**MONC**		**TOTAL**
	Cantidad	**%**	**Cantidad**	**%**	
Hombre	13		22		35
Mujer	9		2		11
Total	22		24		46

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa de formación y capacitación

Este mes se continuó con charlas a los empleados sobre el tema Adecuado manejo de relaciones con la comunidad, con el objetivo de promover buenas interacciones entre los colaboradores del proyecto y los residentes y transeúntes de las zonas de influencia directa del proyecto. *Anexo 4: Lista de asistencia*



Capacitación a empleados

Programa de sostenibilidad y calidad de la obra

No se realizaron actividades en este ítem

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

La interventoría revisó, verificó y acompañó las diversas actividades desarrolladas por el contratista durante el mes de enero

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
Información y comunicación a la comunidad.	Revisión de piezas comunicacionales. Envío de piezas corregidas a supervisión y área de comunicaciones.	Piezas comunicacionales enviadas a la SIF. *Anexo 1*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
Subprograma de resolución de conflictos	Acompañamiento en diligenciamiento de actas de entorno y de vecindad Seguimiento a la solución de PQRS	Actas de vecindad (componente técnico) Buzón Anexo 2
Participación comunitaria	No hubo actividades durante el período	No aplica para el período
Contratación de mano de obra local	Se realizó el cuadro de empleabilidad con base en el entregado por el interventor de SST	Cuadro de Excel Anexo 3
Capacitación y formación	Se verificó la capacitación en manejo adecuado de la comunidad	Lista de asistencia y registro fotográfico Anexo 4
Sostenibilidad y calidad de la obra	No aplica para el período	

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Encuentros	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	5	1	12	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	16	0	0	0	0	0	1
Mes 2	0	3	7	3	59	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	24		1	14			2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3	2	3	8	3	59	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0			3	20			3

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA.

La profesional social ha desarrollado diligentemente actividades inherentes a la gestión con comunidad de acuerdo a la programación realizada por el componente técnico cada semana, sin embargo, se ha evidenciado falta de contundencia en las decisiones de inicio de obras en cada frente lo que ha ocasionado que algunas actividades hayan quedado iniciadas.

La interventoría evidencia falta de diligencia en el trámite de información de la mano de obra por parte del componente SST lo que interfiere con el reporte de información real correspondiente a la mano de obra local contratada y la clasificación exigida por el proyecto al componente social.

La interventoría social sugiere a la profesional social del contratista mantener el orden en el seguimiento a la empleabilidad, la cual estará dada para el componente, por el total de personas que ingresen a laborar en el proyecto cada mes y deben clasificarse en los diversos grupos de interés según lo solicitado por el pliego de condiciones.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Se debe diligenciar el siguiente formato:

Actividades de obra del período:

Las actividades de obra ejecutadas durante el periodo de enero de 2026.

- **Frente 1:** Carrera 43B, ubicado en la Comuna 14 – El Poblado.
- **Frente 2:** Sectores Bolivia y Echeverri, correspondientes a la Comuna 10 – La Candelaria.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Frente 3:** Mejoramientos leves, el cual se encuentra dividido en nueve (9) intervenciones, de las cuales durante el mes de enero se ejecutaron actividades en los siguientes puntos: La Consolata; Calle 80 con carreras 75 y 73 (cierre de separador central); y cierre de separador central circular en la carrera 73A (transversal 34A, sector Euro).

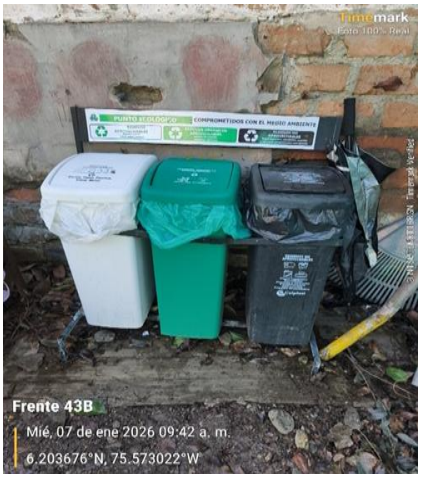
A continuación, se relacionan cada una de las actividades ejecutadas desde cada programa en los frentes de obra que se tienen habilitados.

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

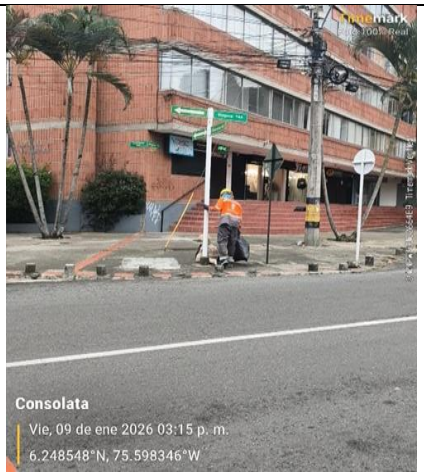
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	El Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos del proyecto contempla el manejo de residuos no peligrosos y, de manera diferenciada, el manejo de residuos peligrosos (RESPEL), garantizando su almacenamiento, rotulación, recolección y disposición final conforme a la normatividad ambiental vigente. ❖ **RESIDUOS NO PELIGROSOS** ✓ **Frente 1 – Carrera 43B (El Poblado)** Durante el periodo evaluado se dio continuidad al uso del punto ecológico implementado en obra para la adecuada separación y manejo de los residuos sólidos generados. Dicho punto se encuentra conformado por tres recipientes debidamente identificados por color, conforme al esquema de separación en la fuente: • **Negro:** residuos no aprovechables. • **Blanco:** residuos aprovechables. • **Verde:** residuos orgánicos. El área permanece debidamente señalizada y su uso fue reforzado con el personal de obra, con el fin de garantizar una	 	Anexo 1. Planilla de residuos sólidos enero

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	correcta disposición y manejo interno de los residuos. La recolección externa de los residuos es realizada por la empresa EMVARIAS, conforme a la programación establecida, la cual se lleva a cabo los miércoles y sábados, asegurando el traslado hacia el gestor autorizado y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. ✓ **Frente 2: Sectores Bolivia y Echeverri** En este sector se realizó capacitación al personal de obra sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos y residuos peligrosos, con el fin de fortalecer las buenas prácticas ambientales durante el desarrollo de las actividades constructivas. Así mismo, se estableció un punto provisional de acopio para la disposición temporal de los residuos generados en obra. Estos residuos son retirados diariamente y dispuestos en los puntos de recolección autorizados de EMVARIAS ubicados en el sector, garantizando una adecuada gestión y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.	 	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	✓ **Frente 3 – Mejoramientos Leves (Laureles – La Consolata)** Durante el mes de enero, en este frente no se instaló un punto ecológico fijo, debido al carácter móvil y puntual de las intervenciones desarrolladas. No obstante, se continuó realizando recolección manual y focalizada de los residuos generados durante las actividades de corte y demolición, así como de aquellos residuos dispuestos por transeúntes en el área de trabajo, con el fin de evitar su dispersión y acumulación. Los residuos recolectados fueron dispuestos en los sitios destinados para tal fin y, posteriormente, la empresa prestadora del servicio de aseo EMVARIAS efectuó su recolección de manera periódica, garantizando su adecuada disposición final y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. ✓ **Manejo de material vegetal** Durante el mes de enero, el material vegetal proveniente de las actividades de tala y poda fue gestionado dentro del programa de residuos sólidos como residuo vegetal aprovechable.	 	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Dicho material fue trasladado a la empresa BIOCICLO, donde se realizó el proceso de chipeado y su posterior aprovechamiento como insumo para la producción de abono orgánico, dando cumplimiento a las medidas ambientales establecidas. Los soportes y certificaciones de gestión y aprovechamiento emitidos por la empresa BIOCICLO serán suministrados y anexados en el informe correspondiente al mes de febrero, como evidencia del manejo realizado. Residuos Reciclables (kg): 6 Residuos Ordinarios (kg): 53,7 Residuos Peligrosos (kg): 0 Madera (kg): 0 Durante el periodo evaluado correspondiente al mes de enero, el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) del proyecto se desarrolló de la siguiente manera, según los frentes de obra activos: ✓ **Frente 1 – Carrera 43B (Comuna 14 – El Poblado)** Durante el mes de enero se generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en este frente de obra.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	✓ **Frente 2 – Sectores Bolivia y Echeverri (Comuna 10 – La Candelaria)** En este frente se realizó la respectiva disposición de los RCD generados durante las actividades constructivas. Las cantidades manejadas, así como las certificaciones de disposición final emitidas por el gestor autorizado, serán suministradas y anexadas en el informe correspondiente al mes de febrero. ✓ **Frente 3 – Mejoramientos leves** En este frente, los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados se utilizan como material de relleno en el mismo punto de intervención, durante las actividades de adecuación de las zonas intervenidas, mediante labores de conformación y jardinería, según corresponda. El material no se encuentra cubierto, debido a que se realizó la contención mediante el bordillo instalado, lo cual garantiza su estabilidad,		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	evita su desplazamiento y permite el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el control de emisiones atmosféricas	Durante el periodo evaluado se realizó el seguimiento a la implementación del Programa de Control de Emisiones Atmosféricas y ruido en los frentes de obra activos del proyecto. ✓ En el **Frente 1 (Carrera 43B)**, las actividades se asociaron principalmente al acompañamiento del aprovechamiento forestal, verificándose que las operaciones desarrolladas no generaran emisiones significativas de material particulado. ✓ En los **Frentes 2 (sectores Bolivia y Echeverri) y 3 (sector La Consolata, comuna Laureles)** se dio continuidad a las mismas medidas de control, realizando seguimiento a las actividades ejecutadas en obra, especialmente aquellas relacionadas con labores de corte, demolición y adecuación de superficies, con el fin de prevenir la generación de material particulado y la dispersión de polvo. Así mismo, se realizaron barridos periódicos de material sobre la vía y se priorizó la humectación	 	Anexo 2. Planilla y documentos de parque automotor en obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	de las áreas intervenidas, como medidas preventivas orientadas a evitar la dispersión de material particulado. Cuando fue requerido, se implementaron acciones de control y cobertura del material, conforme a los lineamientos operativos del proyecto. En conjunto con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se verificó el cumplimiento de la documentación obligatoria, incluyendo SOAT, licencias de conducción y revisión técnico-mecánica, evidenciándose que los vehículos cuentan con la tecnomecánica vigente y al día, como medida preventiva orientada a reducir la generación de emisiones contaminantes y garantizar condiciones adecuadas de operación. Adicionalmente se verifica en campo que las volquetas lleven el material cubierto hacia el sitio de disposición final con el gestor CONASFALTOS. De manera complementaria, se realizó verificación conjunta con la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el propósito de asegurar que los equipos utilizados en obra contaran con los requerimientos	 	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	técnicos y de mantenimiento vigentes, reduciendo el riesgo de emisiones contaminantes derivadas de posibles fallas mecánicas. Asimismo, para los vehículos que ingresaron a la obra —en especial el destinado al transporte de material vegetal— se verificó el cumplimiento de la documentación obligatoria, con énfasis en la revisión técnico-mecánica, como medida preventiva orientada a garantizar condiciones adecuadas de operación y control de emisiones atmosféricas.		

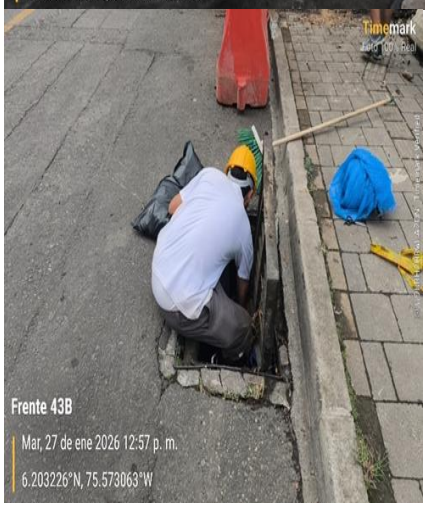
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para la protección del suelo	Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento a las actividades asociadas al manejo de materiales, almacenamiento temporal y desarrollo de labores constructivas, con el fin de prevenir afectaciones al recurso suelo y minimizar el riesgo de derrames o contaminación ambiental. En los frentes de obra no se registró almacenamiento de agregados provenientes de canteras u otros materiales que requirieran condiciones especiales de confinamiento. El único material pétreo presente durante el periodo correspondió a arena, la cual se mantuvo acopiada de manera controlada y protegida. En aquellos puntos donde se realizaron mezclas de concreto sobre superficies no impermeables, se implementó como medida preventiva la instalación de plástico, con el fin de evitar el contacto del material con el suelo y prevenir posibles contaminaciones. El manejo de combustibles y lubricantes asociados a la operación de equipos se realizó bajo un esquema de suministro controlado y minimizando el riesgo de derrames. Se verificó la ausencia de fugas y el cumplimiento de los lineamientos de seguridad por parte del personal. Durante el periodo evaluado no se		Anexo 3. Remisión y licencia de cantera

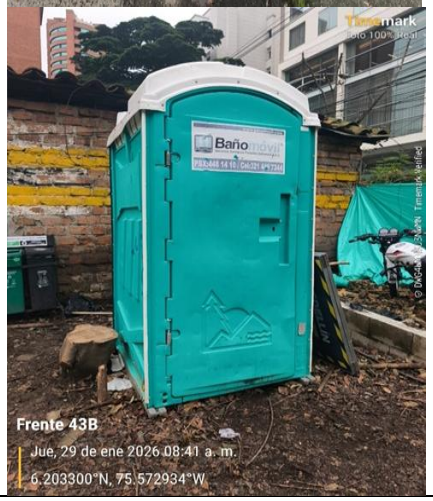
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	presentaron incidentes ni derrames relacionados con sustancias peligrosas, ni se evidenciaron afectaciones al recurso suelo derivadas de las actividades del proyecto.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa de prevención de la contaminación en cuerpo de aguas y redes de servicios públicos	Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento a las actividades orientadas a prevenir la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos, especialmente del sistema de drenaje pluvial, como parte de las medidas ambientales implementadas en los frentes de obra. Como acciones preventivas, se llevaron a cabo labores de limpieza y barrido de material sobre la vía, con el fin de evitar el arrastre de sedimentos y residuos hacia los sumideros durante eventos de lluvia. Así mismo, se implementó la protección temporal de los sumideros mediante la instalación de malla azul, con el propósito de evitar su obstrucción por material de excavación o Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Estas medidas permitieron reducir el riesgo de escorrentías contaminantes, garantizar el adecuado funcionamiento de las redes de drenaje y prevenir afectaciones al entorno. Durante el periodo evaluado no se evidenciaron obstrucciones, reboses ni impactos asociados a las actividades del proyecto sobre los cuerpos de agua o las redes de servicios públicos.	 	Anexo 4. Disposición final vertimiento baños

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	En cuanto a los baños, se cuenta con dos (2) baños portátiles para el personal de obra en campo, los cuales reciben dos (2) limpiezas semanales y la interventoría ambiental enfatizo en la importancia del baño femenino el cual será contratado con locales comerciales cercanos a los frentes de trabajo. Se anexa el certificado de vertimiento emitido por la empresa prestadora del servicio de alquiler de baños, la cual es la encargada de realizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados.	 	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el uso eficiente y ahorro de energía y agua	Durante el periodo evaluado no se construyeron campamentos ni se instalaron oficinas temporales en los frentes de obra, por lo cual no se generaron consumos permanentes asociados a servicios públicos domiciliarios. En cuanto al componente energético, el suministro de energía se realizó de manera puntual y controlada. En el Frente 3, la energía requerida para el desarrollo de las actividades de obra fue suministrada mediante planta eléctrica, utilizada únicamente cuando fue necesario. Para el Frente 2, el suministro se realizó a través de una vivienda del sector, para lo cual se estableció la respectiva carta de compromiso, garantizando el uso autorizado y responsable del servicio. Respecto al recurso hídrico, el abastecimiento de agua se realizó igualmente de manera puntual y controlada, mediante apoyo de una vivienda del sector, respaldado mediante carta de compromiso. El recurso fue utilizado únicamente en actividades específicas de obra, priorizando un aprovechamiento óptimo y evitando desperdicios. Como sistema de ahorro de agua se utiliza manguera con dispositivo de apertura y cierre.		Anexo 5. Suministro de energía y agua

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Durante el periodo evaluado, el uso de agua y energía se efectuó de forma racional, sin evidenciar consumos innecesarios, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Programa para el Uso Eficiente y el Ahorro de Energía y Agua.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para la gestión de la fauna y flora	Durante el periodo evaluado se dio continuidad al proceso de tala autorizado en el Frente 1, el cual se desarrolló sin presentarse inconvenientes en términos ambientales. El material vegetal resultante fue dispuesto y gestionado a través de la empresa BIOCICLO, para su respectivo aprovechamiento. Se está a la espera del certificado por parte de la entidad. Para la ejecución de estas actividades se contó con el acompañamiento del profesional forestal, quien emitirá el informe técnico correspondiente. En cuanto al componente de fauna, se contó con acompañamiento permanente del profesional en Biología durante el desarrollo de las actividades, sin que se presentaran afectaciones a la fauna silvestre. Durante el seguimiento se identificó un panal de avispas activo, al cual se le realizó el respectivo rescate y reubicación, conforme a los protocolos establecidos. La información técnica detallada será suministrada mediante el informe elaborado por el profesional en Biología. Adicionalmente, en el Frente 2, como medida preventiva, los árboles ubicados dentro del área de intervención fueron protegidos mediante la	 	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	instalación de lona azul, con el fin de evitar posibles afectaciones durante la ejecución de las actividades constructivas. En los frentes 1 y 2, los árboles que presentaron afectación por las actividades de obra en sus tallos fueron tratados con producto cicatrizante, con el fin de prevenir futuras afectaciones fitosanitarias, tales como la aparición de hongos y enfermedades.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa de capacitación ambiental al personal de obra	Durante el periodo evaluado se realizó una actividad de capacitación ambiental dirigida al personal de obra, con el objetivo de fortalecer las buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proyecto. La actividad se desarrolló en el Frente 2 (sectores Bolivia y Echeverri) y estuvo enfocada en el adecuado manejo de los residuos sólidos y residuos peligrosos, abordando aspectos relacionados con la separación en la fuente, el almacenamiento temporal, la correcta disposición y las medidas preventivas para evitar impactos ambientales y riesgos a la salud. Esta actividad permitió sensibilizar al personal sobre la importancia del manejo responsable de los residuos generados durante las actividades constructivas y contribuir al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente	 	Anexo 6. Lista de asistencia capacitaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPLEMENTO AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL EN OBRA

Programa para la gestión de la fauna y flora

Gestión interventoría

Durante el mes de enero el contratista desarrollo en la Carrera 43b las siguientes actividades que comprometían el componente de fauna y flora:

Monitoreo y atención de fauna silvestre durante el aprovechamiento forestal

El contratista continuó con el monitoreo de la fauna silvestre que pudiera ser afectada en las labores de aprovechamiento forestal, la responsable fue la profesional en biología que permaneció vigilando e inspeccionando posibles afectaciones de la fauna durante todo el periodo de apeo del material forestal.

No se presentaron accidentes que involucraran fauna silvestre (mamíferos, aves, reptiles, anfibios), solo se realizó el rescate de una colmena de avispas llamadas Gurras (*Synoeca s*p) el día 22 de enero de 2026, por parte de la empresa PRECODES, que tiene la experiencia en el manejo de esa clase de insectos. El rescate se realizó en horas nocturnas para disminuir el riesgo biológico hacia la población vecina y transeúnte del sector.

Soporte:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Acompañamiento de biólogo en actividad de tala de árboles





Rescate nocturno de colmena de avispas *Synoeca s*p

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Aprovechamiento forestal

El día 5 de enero de 2026, se reactivan las actividades de aprovechamiento forestal, en las cuales estuvo presente la profesional forestal del contratista y la interventoría realizando el control de estas.

Durante el mes se logra culminar el aprovechamiento forestal dejando el área libre para actividades de excavación y posteriores de obra civil.

Resumen

Inicio aprovechamiento forestal:	18 diciembre 2025
Terminación aprovechamiento forestal:	27 enero 2026

Tabla. Aprovechamiento forestal ejecutado

Tratamiento árboles	Autorización AMVA	Ejecución (aprovechamiento)			
		Diciembre	Enero	Subtotal	%
Tala < 10 Cm DAP	27	21	5	26	96.3
Tala > 10 Cm DAP	79	52	27	79	100
Conservación	21	1	0	1	95
Total				106	

Se realizó el aprovechamiento de un árbol que por error del AMVA quedó en la categoría de conservación cuando en la solicitud del distrito fue solicitado para aprovechamiento, de la misma forma un árbol que había sido solicitado para conservación quedó para aprovechamiento, razón por la cual se deja en pie.

ID	Nombre vulgar	Nombre científico	Solicitud Distrito	Aprobación AMVA	Ejecución
j16	Catape rojo	*Thevetia ahouai*	Conservación	Aprovechamiento	Conservado
2A	Muli, Capacho	*Buchenavia tetraphylla*	Aprovechamiento	Conservación	Aprovechado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Soporte





Corte descendente de ramas y fuste de árboles





Apeo y trozado de árboles desde piso

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Contraste (antes vs después del aprovechamiento forestal)

Transporte y disposición de material vegetal

Todo el procesamiento o chipeado del material vegetal resultante del apeo de los árboles se realiza en la empresa Biociclo, localizada en el corregimiento de San Antonio de Prado del municipio de Medellín.

Para el transporte de material maderable producto del aprovechamiento forestal hacia la empresa Biociclo se tramitaron 11 salvoconductos de movilización de madera para legalizar su transporte desde el Barrio el Poblado hasta el corregimiento de San Antonio de prado en Medellín.

Salvoconducto N°	Placa de vehículo	Volumen	VIGENCIA
110110546606	MME994	3.99	08/01/2026
110110546607	MME994	3.99	08/01/2026
110110546608	WLY182	3.99	08/01/2026
110110546609	WLY182	3.99	08/01/2026
110110546610	MME994	3.99	09/01/2026
110110546611	MME994	3.99	09/01/2026
110110546612	WLY182	3.99	09/01/2026
110110546613	WLY182	3.35	09/01/2026
110110546614	MME994	3.14	13/01/2026
110110546615	WLY182	3.54	13/01/2026

110110546617	MME994	0.35	27/01/2026
Volumen total		38,31	

En total se legalizaron 38.31 m^3, de madera rolliza para ser transportados hacia la empresa que el dará su tratamiento de chipeado o triturado.

Soporte:





Recolección y cargue de madera rolliza y ramas hacia el vehículo de transporte.





Transporte de madera rolliza y ramas en camión de 2.5 toneladas de capacidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Anexos:

Salvoconductos de movilización

Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	X	
Automotores utilizados en obra	X	
Consumo de agua y energía	X	
Control de sustancias químicas		N/A
Maquinaria y equipo	X	
Planillas de escombro	X	
Planilla de residuos sólidos	X	
Registro de Capacitaciones	X	
Registro de tala y trasplante	X	
Suministro de material de construcción	X	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Durante el periodo evaluado se realizó una actividad de capacitación ambiental dirigida al personal de obra, con el objetivo de fortalecer las buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proyecto.

La actividad se desarrolló en el Frente 2 (sectores Bolivia y Echeverri) y estuvo enfocada en el adecuado manejo de los residuos sólidos y residuos peligrosos, abordando aspectos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

relacionados con la separación en la fuente, el almacenamiento temporal, la correcta disposición y las medidas preventivas para evitar impactos ambientales y riesgos a la salud.
Esta actividad permitió sensibilizar al personal sobre la importancia del manejo responsable de los residuos generados durante las actividades constructivas y contribuir al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
La actividad se enfocó en la prevención de impactos, la clasificación correcta de residuos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental. Previo al desarrollo de la capacitación, se socializó con el personal de obra la información contemplada dentro del PASAO.

Anexo 6. Capacitaciones

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

De conformidad con la Guía de Manejo Socio y el objetivo “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS”, el presente capítulo se estructura a través de fichas ambientales, por ende, se procede a adoptar dicho esquema, enmarcado el tema en los componentes físico, biótico y socioeconómico definidos para la ejecución del proyecto.

Durante el periodo evaluado se realizó el seguimiento a los indicadores establecidos en la matriz de monitoreo, la cual se anexa al presente informe. En general, se evidencia un cumplimiento del 100 % de los indicadores, con excepción del indicador correspondiente al Programa de Capacitación Ambiental al personal de obra.
Para el mes evaluado se tenía programada la realización de tres (3) capacitaciones; sin embargo, debido a atrasos en la programación de actividades, activación de nuevos frentes de trabajo y procesos de consolidación del personal, únicamente fue posible ejecutar dos (2) capacitaciones. La capacitación que quedó pendiente corresponde a Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos, la cual será realizada durante la primera semana del mes de febrero, con el fin de ponerse al día con la programación establecida y garantizar la implementación integral de los programas ambientales del proyecto.

A continuación, se presentan los indicadores a evaluar según cada programa aplicable dentro del proyecto:

- Manejo de residuos sólidos.

INDICADOR	FÓRMULA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gestión de residuos no aprovechables	$\frac{kg.\ residuos\ no\ aprovechables\ dispuestos\ adecuadamente}{Kg.\ residuos\ no\ aprovechables\ totales\ generados}\ x100$
Gestión de residuos Aprovechables	$\frac{Kg.\ de\ residuos\ entregados\ a\ aprovechamiento}{Kg.\ residuos\ aprovechables\ totales\ generados}\ x100$
Gestión de residuos peligrosos	$\frac{Kg.\ residuos\ peligrosos\ dispuestos\ adecuadamente}{Kg.\ residuos\ peligrosos\ totales\ generados}\ x100$
Gestión RCD	$\frac{m^3RCD\ dispuestos\ adecuadamente}{m^3RCD\ generados}\ x100$

Programa de Residuos Sólidos	Indicador	Diciembre		Enero	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Gestión de residuos No Aprovechables (Kg)	$\left(\frac{kg.residuos\ no\ aprovechables\ dispuestos\ adecuadamente}{Kg.residuos\ no\ aprovechables\ totales\ generados}\right)x100$	27,5	100%	53,7	100%
Gestión de residuos Aprovechables (Kg)	$\left(\frac{Kg.de\ residuos\ entregados\ a\ aprovechamiento}{Kg.residuos\ aprovechables\ totales\ generados}\right)x100$	0,3	100%	6	100%
Gestión de residuos peligrosos (Kg)	$\left(\frac{Kg.residuos\ peligrosos\ dispuestos\ adecuadamente}{Kg.residuos\ peligrosos\ totales\ generados}\right)x100$	N/A		N/A	
Gestión RCD (kg)	$\left(\frac{m^3RCD\ dispuestos\ adecuadamente}{m^3RCD\ generados}\right)x100$	N/A		491,5	100%

- Control de emisiones atmosféricas.

INDICADOR	FÓRMULA
Control emisiones	$\frac{N°\ de\ viajes\ de\ volqueta\ carpados}{N°\ viajes\ totales}\ x100$
Control documentación de vehículos	$\frac{N°\ de\ vehiculos\ con\ certificados\ tecnicomecanica\ y\ de\ gase\ vigentes}{N°\ vehículos\ que\ ingresan\ al\ proyecto}\ x100$

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa de control de emisiones atmosférica y ruido	Indicador	Diciembre		Enero	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Control documentación de vehículos	$\left(\frac{N^{\circ}\text{ de vehículos con certificación tecnicomecánica y de gases vigente}}{N^{\circ}\text{ vehículos empleados}}\right) x\,100$	2	100%	8	100%
Quejas por ruido	$\left(\frac{N^{\circ}\text{ de quejas por ruido atendidas}}{N^{\circ}\text{ de quejas reportadas}}\right)x100$	N/A		N/A	
Control emisiones	$\left(\frac{N^{\circ}\text{ de viajes de volqueta carpados}}{N^{\circ}\text{ viajes totales}}\right)x100$	N/A		38	100%

- Protección del suelo.

INDICADOR	FÓRMULA
Manejo de entibados en excavación	$\left(\frac{Metros\ lineales\ de\ entibados\ realizados}{Metros\ lineales\ de\ entibados\ requeridos}\right) x100$
Revegetalización del suelo	$\left(\frac{m^2\ de\ área\ revegetalizada}{m\ \ de\ área\ totalmente\ a\ revegetalizar}\right) x100$

Programa para la protección del suelo y prevención de derrames	Significado del Indicador	Diciembre		Enero	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Porcentaje de agregados provenientes de proveedores autorizados	$\left(\frac{Volumen\ de\ agregados\ de\ proveedores\ autorizados}{Volumen\ total\ de\ agregados\ utilizados\ en\ el\ proyecto}\right)x100$	N/A			
Derrames atendidos de acuerdo con el plan	$\left(\frac{N^{\circ}\ de\ derrames\ atendidos\ según\ protocolo}{Total\ de\ derrames\ registrados}\right)x100$	N/A		N/A	
Áreas de almacenamiento con contención adecuada	$\left(\frac{Áreas\ de\ almacenamiento\ que\ cumplen}{Áreas\ evaluadas}\right)x100$	N/A		1	100%

- Prevención de contaminación de cuerpos de agua y redes de servicio público.

INDICADOR	FÓRMULA
Protección de sumideros	$\left(\frac{Número\ de\ sumideros\ protegidos}{Número\ de\ sumideros\ existentes\ a\ proteger}\right) x100$

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa de prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos	Significado del Indicador	Diciembre		Enero	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Protección de sumideros	$\left(\frac{\text{Número de sumideros protegidos}}{\text{Número de sumideros existentes a proteger}}\right) x\,100$	N/A		7	100%
Indicador baños portátiles	$\left(\frac{\text{N° certificaciones de disposición final de residuos sanitarios}}{\text{N° de entregas de residuos sanitarios realizados}}\right) x100$	2	100%	2	100%

- Gestión de flora y fauna.

INDICADOR	FÓRMULA
Protección del material vegetal	$\left(\frac{\text{Número de árboles con medidas de manejo para conservación}}{\text{Número de árboles existentes para conservación}}\right) x$

Programa Fauna y Flora	Significado del Indicador	Diciembre		Enero	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Protección de especies arboreas	$\frac{\text{N° de árboles protegidos}}{\text{N° de árboles a proteger}} X\,100$	21	100%	28	100

- Ahorro y uso eficiente de agua y energía.

INDICADOR	FÓRMULA
Sistema ahorrador de agua	$\left(\frac{\text{Numero de elementos ahorradores o reguladores de agua}}{\text{Número de puntos fijos de suministro de agua}}\right) x\,100$

Programa Uso eficiente y el ahorro del agua y la energía	Significado del Indicador	Diciembre		Enero	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Sistemas ahorradores de agua	$\left(\frac{\text{No de elementos ahorradores o reguladores de agua}}{\text{No de puntos fijos de suministro de agua}}\right) * 100$	N/A		1	100%

- Capacitación ambiental al personal de obra.

INDICADOR	FÓRMULA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Porcentaje de capacitaciones programadas	$\left(\frac{Número\ de\ capacitaciones\ realizadas}{Número\ total\ de\ capacitaciones\ programadas}\right) x\ 100$

Programa de capacitación ambiental al personal de obra	Significado del Indicador	Diciembre		Enero	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Capacitaciones	$\frac{N°\ de\ capacitaciones\ realizadas}{N°\ de\ capacitaciones\ programadas}\ X\ 100$	3	100%	2	66,67%

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Cuando se trate del informe final de interventoría, se deberá incluir el formato de reporte a la Contraloría; por parte del área ambiental se encuentra en desarrollo de evaluación la inversión ambiental lo cual hasta el momento se encuentra en incumplimiento.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

El contratista de obra para el presente mes de enero implementa un buen desarrollo en la parte ambiental como lo son puntos ecológicos, bolsas de basura, baños portátiles campamento, entre otros, ha cumplido en gran porcentaje de sus funciones en el desarrollo del componente ambiental del contrato de ejecución de la obra pública, implementando medidas de prevención y control (manejo de residuos, emisiones, agua y ruido), capacitaciones al personal de trabajo y cumpliendo con el plan de majeo ambiental del proyecto para minimizar impactos negativos.

La interventoría del proyecto enfatizo al contratista de obra en la activación de orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo para evitar alguna accidentalidad en la obra.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

La interventoría realiza una descripción detallada de las actividades y gestiones realizadas para dar cumplimiento a la ejecución del componente ambiental al interior del contrato, de acuerdo con lo estimado por la Guía de Manejo Socioambiental y demás normas vigentes. Para el presente periodo enero 2026 se realizaron las siguientes actividades:

- **Frente 1:** Carrera 43B, ubicado en la Comuna 14 – El Poblado.
- **Frente 2:** Sectores Bolivia y Echeverri, correspondientes a la Comuna 10 – La Candelaria.

- **Frente 3:** Mejoramientos leves, el cual se encuentra dividido en nueve (9) intervenciones, de las cuales durante el mes de enero se ejecutaron actividades en los siguientes puntos: La Consolata; Calle 80 con carreras 75 y 73 (cierre de separador central); y cierre de separador central circular en la carrera 73A (transversal 34A, sector Euro).

3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

A continuación, se presenta la verificación del desarrollo cumplimiento normativo y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista Consorcio Vías Medellín 2025. Validando la normatividad vigente (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 4272 de 2021, entre otras)

3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA)

En este informe, se presenta el desarrollo de la gestión SST del contratista Consorcio Vías Medellín 2025, durante el mes de enero de 2026. Dando inicio al rediseño y puesta en ejecución parcial del SG-SST.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	**Gessica Gouliet Bedoya González**	**N° Licencia en SST:**	**2024060019261 del 03/04/2024 (Renovación)**	
Nombre de la empresa:	**Consorcio Vías Medellín 2025**	**NIT:**	**901974244-8**	
Nombre del Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	**Luis Enrique Delgado Jaime**	**N° Licencia en SST:**	0508 del 23/04/2019 (Renovación)	**Fecha de realización del informe: 31/01/2026**
Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación: **C (cumple) - 5 puntos:** Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido **NC (no cumple) - 0 puntos:** Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido **NA (no aplica) - 5 puntos:** Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 0312/2019	Al iniciar el contrato, teniendo en cuenta la fecha de emisión por parte de la ARL.	Se cuenta con la certificación de ARL y Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de estándares mínimos, con vigencia inferior a un año.	Certificado de Estándares mínimos emitido por ARL. Certificado de Estándares mínimos emitido por Mintrabajo.	5			Se presenta certificación de evaluación de estándares mínimos de la ARL Sura, con fecha enero 2026, con un porcentaje de implementación del 46%. Presentan un plan de mejoramiento para dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312	Anexo SST # 1		
2	Resolución 0312/2019 Resolución 4927/2016	Al iniciar el contrato (tener en cuenta si se cambia de responsable de SG-SST volver a solicitar los documentos)	La empresa cuenta con un responsable del SG-SST, con licencia para prestar servicios de SST y curso de 50 horas o el curso de 20 horas de actualización.	Licencia de SST y certificado del curso de las 50 horas vigente o su actualización: Profesional, especialista o magister en SST con Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5			Ítem cumplido, información presentada en el informe del mes de diciembre			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3	Decreto 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	Al iniciar y durante el contrato	Se tienen identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos laborales, por medio de una matriz, con las medidas de intervención y soportes que demuestren la implementación de los mismos, en el personal que se encuentra ejecutando el contrato.	Documento de la IPEVR y evidencias de los controles implementados. Nota: Deberá ser específico del proyecto que se viene a ejecutar al Distrito de Medellín.		0		Se solicito a la profesional SST del consorcio la actualización de la Matriz IPEVR de identificación de peligros y la divulgación. Al cierre del mes No fue presentada	Presentar matriz IPEVR con registro de divulgación y soportes de implementación	Gessica Bedoya	28-02-2026
4	Decreto 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 y 8. 2.2.4.6.16.	Al iniciar el contrato	Se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST para las actividades de ejecución del contrato.	Documento de plan de trabajo y plan de formación con sus respectivas firmas. Con firma del Representante Legal y el Responsable del SG-SST. Soporte y evidencias de las actividades, formaciones y capacitaciones del personal que ejecuta el proyecto. Resultado de la auditoría del SG-SST y de la rendición de cuentas. Vigencia inferior a un año.		0		El Consorcio presenta el plan anual de trabajo y capacitación para la vigencia 2026, pero no hay evidencia de la ejecución de este plan	Anexo SST # 2 Iniciar la ejecución del plan anual de trabajo y capacitación y presentar las respectivas evidencias	Gessica Bedoya	28-02-2026
5	C.S. del T. Art. 104-125 Ley 1010/2006 Ley 962/ 2005	Al iniciar el contrato	Se cuenta con: Las políticas del SG-SST Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Actualizados, con sus respectivos soportes de publicación y divulgación.	Documentos actualizados de las políticas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, soporte de socialización con el personal que ejecuta el proyecto y evidencia de publicación en los centros de trabajo donde se ejecuta el proyecto con el Distrito de Medellín.	5			En el informe del mes anterior se presento RHSI divulgado, para este informe se presentan las políticas del SG-SST con su respectiva divulgación.	Políticas del SG-SST y divulgación Anexo SST. # 3.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6	Resolución 1401/2007 Resolución 0312/2019 Decreto 1072/2015	Mensual, si se presenta n eventos.	Se reportan y se investigan todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridos dentro de la ejecución del contrato de obra.	Documento soporte del reporte del incidente o accidente de trabajo, enfermedad laboral y la respectiva investigación.			5	En el desarrollo de actividades durante el mes de enero, no se presentaron incidentes o accidentes de trabajo			
7	Resolución 1401/2007	Mensual, si se presenta n eventos.	Se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de accidentes de trabajo.	Evidencias de cumplimiento de los planes de acción de los incidentes y accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución del contrato.			5	No se tiene evidencias, ya que no se han presentado incidentes o accidentes de trabajo durante el desarrollo de las obras			
8	Ley 1295/1994 Art 21 lit.g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Numeral 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presenta n ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se tiene los registros de inducción y reinducción en SST (peligros de acuerdo con la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral)	Registros de inducción y reinducción del personal que ejecuta el proyecto durante la ejecución del contrato.	5			Se presenta registros de inducción del personal de mano de obra calificada y no calificada activos en el proyecto del contratista	Anexo SST # 4		
9	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994 Art. 35 y 63 y Parágrafo, Decreto	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	Registros de conformación y operación del COPASST, registros de las inspecciones, actas de reunión de los últimos tres (3) meses y socialización		0		Durante el mes de enero se solicitó al contratista la conformación del COPASST,	Solicitar al contratista la evidencia de conformación, así como acta de	Gessica Bedoya	28-02-2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 Núm. 10.			de los resultados de las mediciones ambientales				pero aún no se conforma	constitución del COPASST		
10	Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	Registro y/o acta de conformación del CCL, listados de asistencia de las reuniones e informe de rendición de cuentas del CCL.		0		Durante el mes de enero se solicitó al contratista la conformación del CCL, pero aún no se conforma	Solicitar al contratista la evidencia de conformación, así como acta de constitución del CCL	Gessica Bedoya	28-02-2026
11	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm. 1 al 13 Parágrafo 1 y 2.	Durante el contrato	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	Evidencias de actividades del plan de emergencias del proyecto en ejecución con el Distrito de Medellín durante la ejecución del contrato, recursos de emergencia, registros de simulacros de evacuación y evidencias de capacitación.		0		El contratista creo el compromiso de entrega del plan de emergencias y PON´S, pero al cierre del mes no los presento	Solicitar al contratista presentar plan de emergencias, la actualización de y PON´S. y la conformación de Brigadas	Gessica Bedoya	28-02-2026
12	Ley 9/1979 Art. 15, 80 y 84, Ley 1562/2012 Art 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 14.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Registros de inspecciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. Plan de mantenimiento.	5			Se presentan inspecciones realizas durante el mes de enero: de seguridad, inspecciones preoperacionales de maquinaria,	Anexo SST # 5		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

								equipo y herramienta manual propios y de subcontratistas			
13	Decreto 1295/1994 Art. 21 lit c y d, Decreto 1072/ 2015 Art 2.2.4.2.2.20	Al iniciar el contrato	Se cuenta con el análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal adscrito al contrato de obra y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales.	Informe de los análisis de accidentalidad, indicadores epidemiológicos del mes anterior a la fecha del informe y registro de las intervenciones realizadas.			5	A la fecha no se han presentado incidentes ni accidentes de trabajo registrables			
14	Resolución 1843/2025 Art. 8 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.2.2.18	Al iniciar el contrato (solo una vez).	Se realiza a los trabajadores que ejecutan el contrato las respectivas evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo la evaluación de pre-ingreso, evaluaciones periódicas, la de egreso, la de retorno laboral, la de seguimiento o control, y la evaluación por cambio de ocupación. Cuando aplique cada una de estas.	Resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo: La evaluación de pre-ingreso Evaluaciones periódicas Evaluación de egreso Evaluación de retorno laboral Evaluación de seguimiento o control Evaluación por cambio de ocupación.	5			Se presentan las evaluaciones medicas ocupacionales del contratista MOC y MONC y de los subcontratistas	Ver Anexo SST # 6		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

15	Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28, numeral 4	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Registros de asistencias.		0		No se tiene evidencia de la comunicación de los peligros a los cuales están expuestos los trabajadores al realizar sus tareas	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas y presentar registro de asistencia	Gessica Bedoya	28-02-2026
16	Ley 9/1979 Art. 122; Resolución 2400/1979 Art. 176 a 201, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 8 y 2.2.4.6.24 Núm. 5.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Registros de entrega de elementos de protección personal firmados por cada trabajador, evidencias de capacitación y seguimiento para su uso (listas de chequeo, inspecciones, registros fotográficos, otros) durante la ejecución del contrato.		0		Se adjunta Matriz de EPP No se presentan los registros de entrega de dotación y EPP del personal MONC completos	Anexo SST # 7 Solicitar al contratista presentar los registros de entrega de dotación y EPP del personal faltantes	Gessica Bedoya	28-02-2026
17	Ley 1295/1994 Art 21 lit. g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Núm. 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con los registros de entrenamiento específico según el cargo u oficio, para la actividad que va a desarrollar el trabajador.	Registros de entrenamiento antes y durante la ejecución del contrato (cargo y/o oficio)		0		No se evidencia registro de entrenamiento específico por cargo	Realizar el entrenamiento específico por cargo y presentar el respectivo registro	Gessica Bedoya	28-02-2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

18	Código Sustantivo del Trabajo (CST). Ley 2101 de 2021 Resolución 3031 DE 2023	Cada vez que se actualice el permiso ante Min. Trabajo	Se cuenta con permiso para trabajo suplementario (horas extras) actualizado.	Autorización vigente del Ministerio del Trabajo y lista de los cargos autorizados			5		A la fecha no se contempla la programación de trabajo suplementario por parte del contratista		
19	Resolución 5492 de 2024 Decreto 1347 de 2021	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	Acciones implementadas en la ejecución del contrato para el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores - SGSPAM.			5	No aplica al proyecto			
20	Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	Documento y evidencias de las actividades desarrolladas en el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)			5	No aplica al proyecto			
21	Decreto 1072 del 2015	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	Documento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores.		0		Aunque el contratista genero el compromiso de actualizar los PVE, e iniciar el desarrollo de estos. Al cierre del informe no los presento	Presentar la actualización de los PVE, así como las evidencias de ejecución de los mismos de acuerdo al plan de trabajo	Gessica Bedoya	28-02-2026

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 40595 de 2022 Min Transporte, Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) Ley 2251 de 2022 Decreto 1430 de 2022 Ley 2050 /2020 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Documentos que soporten el diseño e implementación del PESV.	5			El contratista no cuenta con un PESV	Diseñar e implementar el PESV	Gessica Bedoya	28-02-2026
2	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato y según cronograma	Competencia y plan anual de formación	Certificado y/o registros de capacitación.			5	En el plan anual de trabajo y capacitación se contempla capacitación en seguridad vial, para meses posteriores al de este informe			
3	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Documento y socialización del Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales		0		Dentro de los PON solicitados deben presentar el de emergencias viales	Presentar el PON para emergencias viales con registro de divulgación	Gessica Bedoya	28-02-2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	Certificado de mantenimientos preventivos, correctivos y de mejora. Cronograma.		0		No se presentan certificados de mantenimientos de vehículos	Solicitar al Contratista los certificados de mantenimiento de vehículos	Gessica Bedoya	28-02-2026
5	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual (se entrega la totalidad de las listas de chequeo preoperacionales)	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	Registro de resultados de inspecciones preoperacionales, en caso de incumplimiento, el respectivo soporte de mantenimiento y/o reparación.		0		No se presentan las inspecciones preoperacionales de los vehículos utilizados en la obra	Solicitar al contratista los preoperacionales de los vehículos	Gessica Bedoya	28-02-2026
6	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Radicado o soporte de respectivo reporte.		0		No se cuenta con PESV	Diseñar y radicar el PESV a la entidad competente	Gessica Bedoya	28-02-2026
7	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al inicio del contrato	Auditoria Anual	Informe de auditoría y plan de mejoramiento.		0		El Contratista no ha presentado el PESV	Diseñar e implementar el PESV, Informe de auditoría y plan de mejoramiento	Gessica Bedoya	28-02-2026

TAREAS DE ALTO RIESGO

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021

No.	Requisito	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Normativo				5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Art 24.	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	Procedimiento o documento de rescate Certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	5			Se presenta plan de rescate en alturas del subcontratista Ingemac	Anexo SST # 8.1		
2	Art. 3 Núm. 7 y 8, Art 27.	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	La empresa cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas.	Certificados de alturas de reentrenamiento y/o Coordinador	5			Se presentan certificados de trabajo en alturas del personal Subcontratista que realiza el aprovechamiento forestal en el frente de la 43B	Anexo SST # 8.2		
3	Art. 17	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se diligencia diariamente el permiso para trabajo en alturas antes de iniciar la actividad, el permiso de trabajo debe tener en cuenta el análisis de los demás riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas que pueden cambiar el desarrollo de estas. Lo anterior debe verse reflejado en un formato de análisis de peligros por actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología)	Permisos de trabajo en alturas diligenciados y firmados, junto con el ATS, ARO, etc.	5			Se presentan permisos de trabajo en alturas y AST diligenciados por el personal Subcontratista que realiza el aprovechamiento forestal en el frente de la 43B	Anexo SST # 8.3		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	Art. 61, literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspecciones de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal competente, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados.La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la actividad en caso de aplicar.	Informe de inspección, firmado por persona competentecertificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida	5			Se presentan certificados de equipos para trabajo en alturas del Subcontratista que realiza el aprovechamiento forestal en el frente de la 43B	Anexo SST # 8.4		
5	Art. 16. numeral 3 Art. 61 literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.	Informe de inspección certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida Certificado de armado de andamios			5	No se utilizan sistemas de acceso			
6	Título II, Capítulo I, II y III.	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	Certificados de puntos de anclajes			5	Para la actividad realizada no se utilizaron puntos de anclaje			
7	Art 23. Numeral 2. Art 61.Literal h, m	Solo una vez, en la ejecución del contrato y/o cuando se instalen sistemas de ingeniería nuevos	Se cuenta con certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor), memorias de cálculo (el factor de seguridad considerado para el diseño del sistema: no debe ser menor que (2) en todos sus componentes), de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) firmados por la persona calificada que aprobó el sistema que garantice el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021	Certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor) y memorias de cálculo firmados por la persona calificada que aprobó el sistema			5	No se utilizan puntos de anclaje estructurales			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			y demás normas nacionales o internacionales aplicables.								
8	Art 23. Numeral 2.	Anual (se entregan los informes de inspección realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante)	Se cuenta con los informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados			5	No se utilizan sistemas de ingeniería en la obra			
9	Art 16. Numeral 10 y 11. Art 23.Numeral 1 y 2. Art 24.	Anual (se entregan las hojas de vida de los sistemas de ingeniería)	Se cuenta con hojas de vida de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) donde se evidencien las inspecciones y mantenimientos realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados como mínimo 1 vez al año.			5	No se utilizan sistemas de ingeniería en la obra			
10	Art 4, Art 5, Art 6	Anual (se entrega el programa de prevención y protección contra caídas de alturas)	Se cuenta con un programa de prevención y protección contra caídas de alturas donde se identifiquen las tareas de trabajo en alturas y su ubicación	Programa de prevención y protección contra caídas de alturas diseñadas y administradas por un profesional, especialista o magister en SST, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, curso de nivel coordinador de trabajo en alturas y curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5			Se presenta el PPCC del Subcontratista que realiza el aprovechamiento forestal en el frente de la 43B	Anexo SST # 8.5		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 0491/2020 Art 7. Numeral 26	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con un programa de gestión para trabajo en espacios confinados.	Documento, Programa			5	No se tiene contemplado trabajos en espacios confinados			
2	Resolución 0491/ 2020 Art 6	Al iniciar el contrato y mensual si hay actualizaciones	Se cuenta con un inventario de todos los espacios confinados que se intervendrán, durante la ejecución del contrato.	Matriz de peligros y riesgos con la identificación de la tarea especifica			5	No se tiene contemplado trabajos en espacios confinados			
3	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 20, 21, 22	Mensual	Se realizan las mediciones de gases para muestreo de condiciones de los espacios confinados.	Informe o formato de mediciones			5	No se tiene contemplado trabajos en espacios confinados			
4	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 3, 5, 10, 17	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	Se cuenta con los certificados de capacitación y entrenamiento de las personas que ejecutarán el contrato en el espacio confinado, incluyendo el supervisor de espacios confinados.	Certificados de capacitación y entrenamiento de espacios confinados			5	No se tiene contemplado trabajos en espacios confinados			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 6, 12	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para espacios confinados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).	Permisos para trabajo en espacios confinados diligenciados y firmados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).			5	No se tiene contemplado trabajos en espacios confinados			
6	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 14, 16, 18	Mensual	Cuenta con equipos lectores de gases debidamente calibrados y su personal está capacitado para la utilización e interpretación de los resultados arrojados por el equipo. Cuenta con fichas técnicas y manuales de usuario en español	Certificados de calibración y certificado de capacitación para el uso de los equipos, fichas técnicas y manuales de usuario en español			5	No se tiene contemplado trabajos en espacios confinados			
7	Art 7. Numeral 8	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y procedimientos de rescate para trabajo en espacios confinados.	Procedimiento o documento de rescate			5	No se tiene contemplado trabajos en espacios confinados			

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con un programa de izaje de cargas para la actividad	Documento, Procedimiento, plan, o programa			5	No se contempla izaje de cargas			
2	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de los planes de izaje)	Se diligencia plan de izaje y ATS antes de iniciar la actividad	Planes de izaje diligenciados y firmados, junto con el ATS			5	No se contempla izaje de cargas			
3	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área por donde circule la carga	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5	No se contempla izaje de cargas			
4	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de la aplicación de listas de chequeo)	Se diligencia lista de chequeo para izaje de cargas cuando se realiza la actividad	Listas de chequeo diligenciadas y firmadas			5	No se contempla izaje de cargas			
5	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Los equipos de izaje están inspeccionados y cumplen los requisitos de seguridad del manual del usuario	Informe de inspección de seguridad de equipos de izaje Certificado de inspección de los aparejos			5	No se contempla izaje de cargas			

6	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad y según cronograma	Los trabajadores que ejecutan el contrato están capacitados en la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad para el izaje de cargas: Certificado de aparejador anual, Certificado de operador de grúas anual, Certificado de operador montacargas en caso de tener que hacer uso de esta durante la actividad.	Registro de capacitación Certificados de la formación			5	No se contempla izaje de cargas			
7	Resolución 2400/1979 Art 2	Cada vez que se realice izaje de cargas	La empresa cuenta con documentación de la grúa: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual. La empresa cuenta con documentación del montacarga: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, certificado de inspección anual	SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual.			5	No se contempla izaje de cargas			

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajos en baja y media tensión: Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional	Registro de capacitación Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional			5	Durante el mes de enero no se realizaron trabajos eléctricos			
2	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para riesgo eléctrico y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo de riesgo eléctrico diligenciados y firmados, junto con el ATS			5	Durante el mes de enero no se realizaron trabajos eléctricos			
3	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	Informe de inspección de seguridad especificas			5	Durante el mes de enero no se realizaron trabajos eléctricos			
4	Resolución 5018/2019 Art 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	Se cuenta con personal calificado y habilitado por las instancias técnicas para la operación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.	Registro de capacitación y certificado para la operación de instalaciones eléctricas			5	Durante el mes de enero no se realizaron trabajos eléctricos			
5	Resolución 5018/2019 Art 27	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con plan para atención de emergencias	Plan para atención de emergencias			5	No se tienen contemplado aun trabajos eléctricos			
6	Resolución 2400/1979 Art 32 numeral g	Mensual, según cronograma	Se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5	No se puede verificar porque durante el mes de enero no se realizaron trabajos eléctricos			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7	Resolución 2400/1979 Art 82	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico: fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección			5	No se puede verificar porque durante el mes de enero no se realizaron trabajos eléctricos			
8	Resolución 2400/1979	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con programa de riesgo eléctrico	Programa de riesgo eléctrico			5	No se tienen contemplado aun trabajos eléctricos			

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, protocolo o procedimiento		0		Aunque se cuenta con un procedimiento para manejo de sustancias químicas, no presentan registro de divulgación. Como complemento presentan FDS de productos químicos usados	Divulgar procedimiento para manejo se sustancias químicas	Gessica Bedoya	28-02-2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

								con registro de divulgación				
2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.		0		El contratista no tiene implementado el SGA	Implementar Sistema globalmente armonizado SGA	Gessica Bedoya	28-02-2026	
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias químicas usabas en la obra están etiquetados según el SGA	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad		0		No evidencian recipientes de sustancias químicas con la respectiva etiqueta	Etiquetar los recipientes que contengan sustancias químicas	Gessica Bedoya	28-02-2026	
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.			5	El contratista no transporta mercancías peligrosas				
5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)			5	El contratista no transporta mercancías peligrosas				

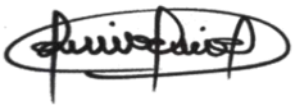
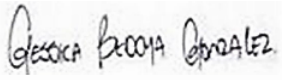
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	Evidencia fotográfica de los vehículos			5	El contratista no transporta mercancías peligrosas			
7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos			5	No se hace disposición de residuos químicos			
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización			5	No se manipulan sustancias químicas en gran volumen			
9	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las mediciones ambientales.		0		Se solicito al contratista incluir este riesgo dentro de la matriz IPEVR y realizar la respectiva divulgación y medidas de control. Al cierre de este informe no fue presentada la matriz IPEVR	Incluir este riesgo dentro de la matriz IPEVR y realizar la respectiva divulgación y medidas de control.	28-02-2026	Gessica Bedoya
TRABAJO EN CALIENTE											

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.			5	Durante el mes de diciembre no se realizaron trabajos en caliente			
2	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo en caliente, preoperacionales y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo en caliente, preoperacionales y ATS diligenciados y firmados			5	Durante el mes de diciembre no se realizaron trabajos en caliente			
3	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de los equipos con los que se realiza trabajo en caliente: pulidora, soldadura, soplete, etc.	Informe de inspección de seguridad específicas, fichas técnicas y registros de mantenimiento			5	Durante el mes de diciembre no se realizaron trabajos en caliente			

4	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que repelen la chispa	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5	Durante el mes de diciembre no se realizaron trabajos en caliente			
5	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5	Durante el mes de diciembre no se realizaron trabajos en caliente			
6	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección			5	Durante el mes de diciembre no se realizaron trabajos en caliente			
7	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo	Durante la ejecución de contrato	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos.	Informe de resultados de las mediciones ambientales, recomendaciones y medidas de control ejecutadas.			5	Durante el mes de diciembre no se realizaron trabajos en caliente			

PUNTAJE TOTAL	C (12)	NC (18)	NA (46)
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	**76%**		
CONVENCIONES: ≥ 90% - OPTIMO < 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO			
Nombre del Profesional -SST de la interventoría: **Luis Enrique Delgado Jaime**	**Nombre del Profesional SST del Contratista:** **Gessica Gouliet Bedoya González**		
C.C. 9396533	**C.C. 1037588314**		
FIRMA 	**FIRMA** 		

La gestión SST del contratista Consorcio Vías Medellín 2025, durante el mes de enero se considera como no óptima, con un cumplimiento del **76%**. Es evidente la falta de compromiso con el componente SST por parte del contratista, ante los recurrentes incumplimientos a los compromisos generados a través de oficios, comités y de forma directa a la profesional SST del contratista.

Es de suma importancia cumplir con el nuevo plan de mejoramiento establecido por la interventoría y que se relaciona en el siguiente numeral, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y que evite generar traumatismos legales durante la ejecución del proyecto.

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

La interventoría formulará el plan de acción correspondiente a los ítems identificados con un NO CUMPLE (NC), y desarrollará a continuación el seguimiento para el cumplimiento de este.

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
3	Etapa Contractual	Se solicito a la profesional SST del consorcio la	Presentar matriz IPEVR con registro de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		actualización de la Matriz IPEVR de identificación de peligros y la divulgación. Al cierre del mes No fue presentada	divulgación y soportes de implementación
4	Etapa Contractual	El Consorcio presenta el plan anual de trabajo y capacitación para la vigencia 2026, pero no hay evidencia de la ejecución de este plan	Iniciar la ejecución del plan anual de trabajo y capacitación y presentar las respectivas evidencias
9	Etapa Contractual	El contratista presenta solamente los formatos requeridos para realizar la elección del COPASST, pero aún no se conforma	Solicitar al contratista la evidencia de conformación, así como acta de constitución del COPASST
10	Etapa Contractual	El contratista presenta solamente los formatos requeridos para realizar la elección del CCL, pero aún no se conforma	Solicitar al contratista la evidencia de conformación, así como acta de constitución del CCL
11	Etapa Contractual	El contratista creo el compromiso de entrega del plan de emergencias y PON´S, pero al cierre del mes no los presento	Solicitar al contratista presentar plan de emergencias, la actualización de y PON´S. y la conformación de Brigadas
15	Etapa Contractual	No se tiene evidencia de la comunicación de los peligros a los cuales están expuestos los trabajadores al realizar sus tareas	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas y presentar registro de asistencia
16	Etapa Contractual	No se presentan los registros de entrega de dotación y EPP del personal MONC completos	Solicitar al contratista presentar los registros de entrega de dotación y EPP del personal faltantes
17	Etapa Contractual	No se evidencia registro de entrenamiento especifico por cargo	Realizar el entrenamiento especifico por cargo y presentar el respectivo registro
21	Etapa Contractual	Aunque el contratista genero el compromiso de actualizar los PVE, e iniciar el desarrollo de estos. Al cierre del informe no los presento	Presentar la actualización de los PVE, así como las evidencias de ejecución de los mismos de acuerdo al plan de trabajo
1	PESV	El contratista no cuenta con un PESV	Diseñar e implementar el PESV

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3	PESV	Dentro de los PON solicitados deben presentar el de emergencias viales	Presentar el PON para emergencias viales con registro de divulgación
4	PESV	No se presentan certificados de mantenimientos de vehículos	Solicitar al Contratista los certificados de mantenimiento de vehículos
5	PESV	No se presentan las inspecciones preoperacionales de los vehículos utilizados en la obra	Solicitar al contratista los preoperacionales de los vehículos
6	PESV	No se cuenta con PESV	Diseñar y radicar el PESV a la entidad competente
7	PESV	El Contratista no ha presentado el PESV	Diseñar e implementar el PESV, Informe de auditoría y plan de mejoramiento
1	Programa de Riesgo Químico	Aunque se cuenta con un procedimiento para manejo de sustancias químicas, no presentan registro de divulgación.	Divulgar procedimiento para manejo se sustancias químicas
2	Programa de Riesgo Químico	El contratista no tiene implementado el SGA	Implementar Sistema globalmente armonizado SGA
3	Programa de Riesgo Químico	No evidencian recipientes de sustancias químicas con la respectiva etiqueta	Etiquetar los recipientes que contengan sustancias químicas
9	Programa de Riesgo Químico	Se solicito al contratista incluir este riesgo dentro de la matriz IPEVR y realizar la respectiva divulgación y medidas de control.	Incluir este riesgo dentro de la matriz IPEVR y realizar la respectiva divulgación y medidas de control.

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

A continuación, se presenta la información detallada de los aportes a seguridad social de la interventoría, del contratista y subcontratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla. Planilla de seguridad social mes de enero de 2026 de la Interventoría

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL ENERO 2026 PERSONAL INTERVENTORÍA										
N° PLANILLA 9499037839		Días Cotizados	novedad		IBC	EPS	AFP	ARL	CCF	Total Aportes
			I	R						
Jorge Andrés Londoño Grajales	Director Interventoria	30			7.950.000	318.000	1.351.600	553.400	318.000	2.541.000
Mauricio Villa Vallejo	Residente Interventoria	30			5.618.000	224.800	898.900	391.100	224.800	1.739.600
Luis Enrique Delgado Jaime	Profesional SST	30			5.618.000	224.800	898.900	391.100	224.800	1.739.600
Luis Fernando David Metaute	Profesional Forestal	30			2.809.000	112.400	449.500	195.600	112.400	869.900
David Esteban Cárdenas Suarez	Especialista PMT	30		X	3.604.000	144.200	576.700	250.900	144.200	1.116.000
Martha Milena Pérez Correa	Profesional Social	30			2.809.000	112.400	449.500	195.600	112.400	869.900
Heiner Johan Gutiérrez Díaz	Profesional Ambiental	30			2.809.000	112.400	449.500	195.600	112.400	869.900
Alexis Yamid Marin López	Tecnologo obras civiles	10	X	X	1.130.667	45.300	181.000	78.700	45.300	350.300
John Alexander Vasquez Giraldo	Tecnologo obras civiles	15	X		1.696.000	67.900	271.400	118.100	67.900	525.300
Marta Yolanda Casas Santiago	Auxiliar Administrativo	30			1.750.905	70.100	280.200	9.200	70.100	429.600

Es importante aclarar que, a la fecha de presentación de este informe, el contratista de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT, le corresponde realizar el pago de los aportes a seguridad social en el octavo día hábil del mes, de la misma manera con los subcontratistas que participaron durante el mes de enero.

Por lo anterior se presenta la información correspondiente a las planillas del mes de diciembre, pagas durante el mes de enero de 2026; también se relaciona al personal que ingreso en este mes, con su respectiva fecha de afiliación.

Tabla. Planilla de seguridad social mes de diciembre Contratista

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2025 PERSONAL CONTRATISTA										
N° PLANILLA 9497988218		Días Cotizados	novedad		IBC	EPS	AFP	ARL	CCF	Total Aportes
			I	R						
Camilo Andres Villamizar Castellanos	Director de obra	30			1.423.500	57.000	227.800	99.100	57.000	**440.900**
Johan Sebastian Duarte Ramirez	Residente de obra	30			1.423.500	57.000	227.800	99.100	57.000	**440.900**
Daniela Mendoza Porras	Profesional Social	28	X		1.328.600	53.200	212.600	92.500	53.200	**411.500**
Alejandra Madrid Molina	Profesional ambiental	28	X		1.328.600	53.200	212.600	92.500	53.200	**411.500**
Melissa Fernanda Correa Villada	Profesional Forestal	25	X		1.186.250	47.500	189.800	82.600	47.500	**367.400**
Laura Cristina Arroyave Herrera	Biologa	19	X		901.550	36.100	144.300	62.800	36.100	**279.300**
Gessica Gouliet Bedoya Gonzalez	Profesional SST	14	X		664.300	26.600	106.300	46.300	26.600	**205.800**
Egidio Antonio Rivera Posada	Ayudante de Obra	12	X		569.400	22.800	91.200	39.700	22.800	**176.500**
Andrey Stiven Ortiz Quintero	Ayudante de Obra	12	X		569.400	22.800	91.200	39.700	22.800	**176.500**
Dario Moreno Rueda	Ayudante de Obra	12	X		569.400	22.800	91.200	39.700	22.800	**176.500**
Leonardo Mazo Jaramillo	Ayudante de Obra	12	X		569.400	22.800	91.200	39.700	22.800	**176.500**
						421.800	**1.686.000**	**733.700**	**421.800**	

Tabla. Planillas de seguridad social mes de diciembre Sub Contratistas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE PERSONAL SUBCONTRATISTA (INGEMAC SAS)										
N° PLANILLA 82467170		Días Cotizados	novedad		IBC	EPS	AFP	ARL	CCF	Total Aportes
			I	R						
Arlinson Gongora Quiceno	Operario motosierra	30			1.423.500	57.000	227.800	99.100	57.000	**440.900**
Carlos Andres Toro Echavarria	Conductor	30			1.423.500	57.000	227.800	99.100	57.000	**440.900**
Jorge Eliecer Estrada	Operario motosierra	30			1.423.500	57.000	227.800	99.100	57.000	**440.900**
Juan Pablo Estrada Valderrama	Coordinador TA	30			1.423.500	57.000	227.800	99.100	57.000	**440.900**
Jarrison Hernan Usuga Duran	Operario motosierra	30			1.423.500	57.000	227.800	99.100	57.000	**440.900**
Arturo de Jesus Vallejo Suarez	Auxiliar	30			1.423.500	57.000	227.800	99.100	57.000	**440.900**
Yohandris Muñoz Santana	Auxiliar	18		X	854.100	34.200	136.700	59.500	34.200	**264.600**

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE PERSONAL SUBCONTRATISTA (MINICARGADOR)										
N° PLANILLA 82865819		Días Cotizados	novedad		IBC	EPS	AFP	ARL	CCF	Total Aportes
			I	R						
Jhon Anderson Peña Serna	Operador Minicargador	30			1.630.600	87.600	350.300	152.400	87.600	**677.900**

Tabla. Afiliaciones mes de enero personal Contratista

PERSONAL CONTRATISTA AFILIADO EN ENERO 2026		Fecha Afiliación
Yerson Yesid Bayona Cristancho	Ayudante de Obra	9/01/2026
Juan Fernando Correa Correa	Ayudante de Obra	9/01/2026
Yensi Bibiana Betancur Bedoya	Controladora vial	7/01/2026
Carlos Mario Caro Agudelo	Ayudante de Obra	15/01/2026
Herneys Alberto Garavito Babilonia	Ayudante de Obra	15/01/2026
Jorge Andres Carmona Valencia	Ayudante de Obra	15/01/2026
Juan Gabriel Chaparro Bueno	Ayudante de Obra	15/01/2026
Jhon Anderson Peña Serna	Ayudante de Obra	20/01/2026
Alvaro Romelio Martinez Romero	Ayudante de Obra	20/01/2026
Edwin Daniel Durango Suescun	Ayudante de Obra	20/01/2026
Juan Manuel Mazo Atehortua	Ayudante de Obra	20/01/2026
Karen Yuliana Aranzazu Uribe	Controladora vial	20/01/2026
Robinson Andres Mazo Atehortua	Ayudante de Obra	20/01/2026
Jose Julian Hernandez Correa	Ayudante de Obra	20/01/2026
Leydi Paola Cordoba Diaz	Tecnologa SST	20/01/2026
Samuel Navarro Ortega	Ayudante de Obra	29/01/2026

Anexos Planillas de seguridad social
Anexo N°1: Planilla seguridad social Enero de la Interventoría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Anexo N°2: Planilla seguridad social Diciembre del Contratista y Subcontratistas

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Ese control debe partir de la existencia de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (siempre y cuando la posibilidad de tal autorización se encuentre contenido en los pliegos u otro documento que haga parte integral del contrato).

Seguimiento y control del pago de la seguridad social del personal del subcontratista por medio de las planillas en donde certifique que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales para el periodo del presente informe (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales).

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

A continuación se presenta el seguimiento a la matriz de los riesgos descritos en el pliego de condiciones del contrato de obra, y se registran las actividades realizadas por esta interventoría para la mitigación y acciones correctivas que debe implementar el contratista.

N°	Nombre del riesgo	Descripción	Tratamiento Controles a implementar	Mitigación y acciones correctivas
5	Iliquidez, quiebra y problemas financieros del Contratista. Retraso, incumplimiento o abandono del contrato por parte del Contratista	1. Incumplimiento del contrato, declaratoria de incumplimiento o caducidad. 2. Retrasos en el cronograma de ejecución. 3. Sobrecostos. 4. Necesidad de un nuevo proceso de contratación	Revisión adecuada de los aspectos financieros para la escogencia del contratista. Aplicar multas y sanciones pecuniarias requeridas para el proceso.	Se requirió al contratista mediante comunicado, elaborar y entregar plan de mejora, con reprogramación de las obras, debido al atraso.
25	Pérdida de la capacidad financiera del contratista	1. Dificultades para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Retrasos en los cronogramas.	Revisión y seguimiento de los estados financieros por parte del supervisor del contrato, lo que permita mantener una correcta gestión operativa (estabilidad	Se requirió al contratista mediante comunicado, elaborar y entregar plan de mejora, con reprogramación de las obras, debido al atraso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	Nombre del riesgo	Descripción	Tratamiento Controles a implementar	Mitigación y acciones correctivas
			financiera) para el desarrollo contractual. Programación de pagos conforme al cumplimiento de los hitos contractuales, previa aprobación de la supervisión.	
37	Tiempo insuficiente para la ejecución del contrato y surja la necesidad de extender el plazo	Tiempo insuficiente para la ejecución del contrato y surja la necesidad de extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad de la Entidad	Estipulación contractual que indique que la Entidad deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	Se tramitó para el contrato de obra y de interventoría la ampliación N°1.

A fecha de cierre del presente informe, continua pendiente por parte del contratista, la entrega del plan de mejora y su respectiva reprogramación; con la cual la interventoría realizará un monitoreo y seguimiento detallado, que evidencia la recuperación del contratista en cuento a la ejecución de las obras en el tiempo establecido, porque de lo contrario será necesario acudir a instancias sancionatorias.

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

Durante el mes de enero, se realizaron 3 comités de obra, en los cuales participaron la entidad contratante, la interventoría y el contratista; y en ellos se establecieron los compromisos necesarios para que la ejecución de las actividades de obra se desarrolle satisfactoriamente. A continuación se presenta el seguimiento a dichos compromisos **(Ver Anexo 6 – Comités de obra)**:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°7: enero 7			**Fecha de revisión de compromisos: enero 7**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
Revisión de informe de análisis económico de horas requeridas de tala dependiendo de la altura del árbol	Interventoría	29-dic-2025	**Pendiente** El director de obra dice que era un compromiso de la interventoría, porque nosotros hemos enviado un análisis estimado de cuanto se demora la actividad teniendo en cuenta rangos de alturas de los árboles de acuerdo a lo que estaba planteado en el permiso de aprovechamiento de forestal, ayer recibimos respuesta y se le enviará a la interventoría el análisis detallado. En la resolución los árboles más altos están hasta 15m, pero se ha evidenciado en campo que los árboles en campo presentan alturas de 20, 22, 25 m o hasta más. Por eso aclaramos ese tema de alturas, esto ha genera do que la actividad se demore más de lo contemplado, estamos trabajando en la respuesta para dar un soporte técnico, donde se demuestre que si se requirieron tiempos adicionales. James Echeverri supervisor de la SIF preguntó cuanto está contemplado, el director de obra informa que tiene un estimado de 170 millones, James Echeverri supervisor SIF dice que eso es 7 veces, director de obra dice que es un estimado que la interventoría deberá revisar, y de esa revisión puede bajar. De acuerdo a las condiciones registradas por el forestal de la obra. James Echeverri supervisor de la SIF dice que ese cuadro fue al inicio, y ya prácticamente está terminando la actividad, entonces de aquí a que lo revise la interventoría, ya la actividad estará terminada, el director de obra dice que finalmente el cobro será lo que corresponde a la realidad, si un día van 4 o 6 personas, pues se aplica un factor, ahora bien el contrato si tiene recursos de donde balancear porque hay actividades que no se van a ejecutar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°7: enero 7			**Fecha de revisión de compromisos: enero 7**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			James Echeverri supervisor de la SIF informa ese transporte hacia biociclo, se tramitó, nos dicen que se empieza a transportar desde mañana. El director de obra, informa que al respecto Jorge Castillo recomendó que el chipiado se haga in situ, pero se evaluaron cotizaciones y sale más costoso, y chipear ese material es de 4 a 5 días, y además las especies de la resolución no se ajustan a las condiciones que se encontraron en campo, no sé cuándo se realizó el inventario forestal, porque esas especies no concuerdan. James Echeverri supervisor de la SIF dice que ese transporte si quede dentro del costo de la actividad. El director de obra dice que si queda incluido. James Echeverri supervisor de la SIF dice que esos salvoconductos se deben pagar, pero si se facturan por el municipio, el trámite es largo, más o menor 5 días. El director de obra, dice que mañana se puede hacer la diligencia en la taquilla y se paga los $110.000.
Entregar Apus de obra extra del cerramiento en malla eslabonada	Director de obra - Contratista	26-dic-2025	**Cumplido** El director de obra dice que acaba de enviar al correo ese Apu junto con el plan de inspección y ensayos de acuerdo a las actividades del contrato, y un cronograma de las intervenciones leves, excepto Versalles. James Echeverri supervisor de la SIF pregunta si ya envío el cronograma de las otras actividades, el director de obra dice que se puede enviar, sin embargo, estamos atendiendo la entrega de un plan de contingencia. Mauricio Villa de interventoría consulta al supervisor James Echeverri que con ese nuevo plan de mejoramiento entonces se requiere un

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°7: enero 7			**Fecha de revisión de compromisos: enero 7**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			nuevo flujo de caja para actualizarlo en el informe semanal, James Echeverri supervisor dice que se debe entregar una reprogramación. El director de obra dice que esta identificando actividades que no se van a ejecutar, entonces como es el manejo para la reprogramación., Mauricio Villa de interventoría dice que se hace un acta de modificación. James Echeverri supervisor de la SIF dice dejar las actividades identificadas que no se van a realizar, mejor dejarlas al final de la reprogramación. Entonces lo que no vayamos hacer, hacemos el cambio de obra y los recursos de esas actividades las pasamos a horas para que se haga la tala y ya luego cuando se hagan los apus de obra extra se hace el cambio de obra respectivo. James Echeverri supervisor de la SIF dice que vaya tramitando esos Apus de obra extra. El director de obra informa que en la reprogramación dejará las actividades que no se van a ejecutar.
Entregar planilla de seguridad social del mes de octubre	Director de obra - Contratista	26-dic-2025	**Cumplido**
Entregar planilla de seguridad social del mes de noviembre	Director de obra - Contratista	29-dic-2025	**Cumplido** James Echeverri supervisor de la SIF pregunta que cual es el día máximo de pago, el director de obra dice que es el día 10 o 12 de cada mes.
Enviar renuncia formal y soportes de pago de prestaciones sociales del profesional SST	Director de obra - Contratista	27-dic-2025	**Pendiente** El director de obra dice que envía la renuncia hoy, la liquidación no se ha cancelado, porque esta pendiente la entrega de una información, y es la única forma de presionar, entonces esta pendiente. James Echeverri supervisor de la SIF pregunta que

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°7: enero 7			**Fecha de revisión de compromisos: enero 7**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			esta pendiente, el director de obra dice esta pendiente que entregue un informe del periodo. Gesica SST del contratista dice que ha avanzado con Luis SST de interventoría en el sistema de gestión , porque los ponds presentados por la profesional SST anterior no están de acuerdo a las actividades de obra, el viernes de la semana entrante se hace una entrega por parte de la profesional SST de obra. James Echeverri supervisor de la SIF pregunta que como estaba contratada la profesional SST anterior, porque dependiendo del tipo de contrato se puede o no retener la liquidación, el director de obra dice que es un contrato por duración de obra, que los salarios se pagaron, está la liquidación retenida mientras entregue la documentación pendiente.
Entregar copia de los contratos laborales del personal activo del contratista	Director de obra - Contratista	05-ene-2026	**Pendiente** El director de obra dice, yo recuerdo en el comité de la semana pasada, quedé de entregarlos esta semana, y los entregaré el 10 de enero. Luis SST de interventoría dice que le pasó unos modelos a Gesica SST de obra para que ella pueda avanzar con el sistema de gestión y con los ponds, recuerda que eso es un trabajo dispendioso, y en obra no se cuenta con un espacio para ir adelantando, y además se están presentando lluvias. El director de obra informa que se hizo el acuerdo con el vecino que tiene la compraventa, pero no se ha realizado por temas de fin de año, no pudieron hacer el ensamble, esperando que la semana entrante se inicie el montaje de la oficina, y se demoran 4 días en entregar. Luis SST de interventoría, dice que el personal femenino no tiene donde realizar las necesidades

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°7: enero 7			**Fecha de revisión de compromisos: enero 7**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			básicas, y si hace falta, el director de obra dice que la compraventa va a facilitar el baño, la social de interventoría dice que entonces mientras tanto inicien con el uso del baño en la compraventa.
Informar cronograma de elaboración del sistema SG-SST	Director de obra - Contratista	05-ene-2026	**Pendiente** El director de obra dice que Gesica SST de obra ha hablado directamente con Luis SST de interventoría, haciendo el seguimiento respectivo.
Entregar plan de inspección y ensayos	Director de obra - Contratista	29-dic-2025	**Cumplido**
Entregar cronograma de actividades por frente	Director de obra - Contratista	29-dic-2025	**Pendiente** El director de obra dice como les mencioné dentro del oficio de hoy va el plan de manejo intervenciones leves, una vez entregue el plan de mejoramiento este domingo irían los otros frentes.
Entrega de PMT de Versalles a Movilidad	Director de obra - Contratista	27-dic-2025	**Cumplido** El director de obra dice que quedó radicado el 27 de diciembre, James Echeverri supervisor de la SIF dice que enviar con copia al correo de la supervisión, informando cuando se inicia la obra de Versalles, el director de obra informa que no lo hemos incluido, hasta que no este autorizado, James Echeverri supervisor de la SIF dice recuerden que un mes se demora la expedición de resolución con el cambio de sentido por parte de la secretaria de movilidad, el director de obra informa que la obra en Versalles inicia el 16 de febrero.
Enviar correo con fechas probables para realizar visita con EPM con los planos eléctricos y de semáforos actualizado	Director de obra - Contratista	27-dic-2025	**Cumplido** El director de obra y James Echeverri supervisor de la SIF informan que hoy hicimos la visita al frente cra 43b con los funcionarios de EPM.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°7: enero 7			**Fecha de revisión de compromisos: enero 7**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			Sebastián residente de obra dice que mañana o el viernes se hace la visita a Bolivia y Echeverri.
Presentar plan de mejoramiento frente al atraso del contrato.	Director de obra - Contratista	29-dic-2025	**Pendiente** El director de obra dice que lo entrega el domingo.
Ajustar y reenviar el PASAO (ambiental, social y SST) para entrega oficial a la Entidad.	Director de obra - Contratista	05-ene-2026	**Pendiente** El director de obra, dice que estamos a la espera de las correcciones SST, como dice Luis SST de la interventoría que ha estado en contacto con Gesica, tengo entendido que Milena social de interventoría envió dos observaciones más a Daniela social de obra. Heiner ambiental de la interventoría informa que el componente ambiental se actualizó y se envío al supervisor Jorge Castillo. El componente social dice que se requiere aprobación de piezas, pero la supervisora social Margarita de la SIF también está sin contrato. James Echeverri supervisor de la SIF dice que Jorge Castillo y Margarita reanudan actividades la próxima semana.
Enviar aclaración oficial sobre Árbol de conservación 2A (error en resolución)	Supervisión de la SIF	30-dic-2025	**Cumplido** James Echeverri supervisor de la SIF dice que ya le escribimos , la semana pasado 31 de dic, la interventoría dice que se reenvió al consorcio ese día.
Enviar aclaración oficial sobre espesor de subbase granular Cra 43B	Supervisión de la SIF	30-dic-2025	**Pendiente** James Echeverri supervisor de la SIF dice que la estructura no se ha enviado porque está pendiente que entre el líder, el director de obra dice que si envía las nuevas secciones por el cambio del alineamiento de la vía, James Echeverri

ACTA DE COMITÉ N°7: enero 7			**Fecha de revisión de compromisos: enero 7**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			supervisor de la SIF dice que eso ya se envió, pero ahora lo reenvió. El director de obra dice que tengo alineamiento nuevo, pero no tenemos las nuevas secciones, James Echeverri dice que va a revisar y lo reenvía.
Entregar balance de obra	Contratista - Interventoría	12-ene-2026	**En proceso** James dice que importante entregar el balance de obra. Sebastián residente de obra dice que en un comité se quedó hasta donde se puede llegar la atención en el frente de conexión Vial Guillermo Gaviria, James Echeverri supervisor de la SIF dice que va a revisar esa línea rural hasta dónde va la jurisdicción de Medellín. El director de obra consulta para donde van las materas, si hay problemas las ubicamos en el separado y quedan ahí.

De la anterior tabla se puede concluir que, de los 10 compromisos del contratista de obra, solo cumplió con 3, lo que equivale a un 30% de cumplimiento. Se solicita al contratista cumplir los compromisos de cada comité de obra, para que no se presenten retrasos en la ejecución de las obras.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°8: enero 16			**Fecha de revisión de compromisos: enero 16**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
Entregar informe de análisis económico de horas requeridas de tala dependiendo de la altura del árbol	Contratista	14-ene-2026	**Pendiente** El director de obra dice que se entregará el día lunes 19 de enero informe de tala por parte del contratista. James Echeverri supervisor de la SIF dice que no recibió nada de parte de la interventoría, el director de obra dice que había enviado un estimado de un poco más de 700 horas con una cuadrilla de 8 personas, la interventoría a su vez envió un comunicado al contratista.
Enviar renuncia formal y soportes de pago de prestaciones sociales del profesional SST	Director de obra - Contratista	14-ene-2026	**Pendiente** El director de obra envió hoy la renuncia, no se ha enviado la liquidación, porque este profesional no ha entregado los documentos e informes para hacer el pago. Luis SST de la interventoría dice que acaba de llegar la carta de renuncia pero queda pendiente el soporte de pago de las liquidaciones. El director de obra dice que la SST anterior debería ser la más interesada en entregar los documentos pendientes para que pronto reciba su liquidación, James Echeverri supervisor de la SIF dice que cual es la información pendiente, el director de obra dice que los informes del tiempo que estuvo. James Echeverri supervisor de la SIF solicita a la interventoría se pronuncie, si es procedente retener ese pago, que el contratista remita el contrato laboral de la anterior profesional SST, y se verifique dependiendo del tipo del contrato si se puede o no retener la liquidación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°8: enero 16			**Fecha de revisión de compromisos: enero 16**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
Entregar copia de los contratos laborales del personal activo del contratista	Director de obra - Contratista	10-ene-2026	**Pendiente** Luis SST de la interventoría dice que a la fecha sigue pendiente la entrega de los contratos del personal activo. El director de obra dice que el personal está leyendo el contrato, para remitirla hoy en la tarde o mañana. James Echeverri supervisor de la SIF dice que le parece raro, que el personal esté laborando sin conocer el contrato y solicita a la interventoría exigir la entrega de los mismos.
Entregar plan de mejoramiento del Sistema SG-SST	Director de obra - Contratista	14-ene-2026	**Pendiente** Gesica SST de obra dice que le remitió ayer un plan de acción y de mejora, de unos puntos que se están subsanando. Luis SST de la interventoría, dice lo que usted me envió ayer, corresponde a una solicitud de mejora debido a los hallazgos, un cronograma de presentación del avance del sistema de gestión no se ha recibido, Gesica SST de obra dice que hoy va a realizar lo de la ARL, para hacer la calificación de los estándares, todo lo que tiene que ver del sistema de gestión, Luis SST de la interventoría dice que revise bien los tiempos, porque en una semana no creo que se alcance entregar lo del sistema de gestión, Luis SST de la interventoría dice que haga un cronograma y coloque fechas que sean cumplibles, Gesica SST de obra dice que el miércoles entrega el cronograma el 21 de enero.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°8: enero 16			**Fecha de revisión de compromisos: enero 16**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			Ana María Pino profesional SST de la SIF, dice que hoy nos reunimos con Gesica SST de obra y Luis SST de interventoría, y opino que en este momento, como no contábamos con Gesica al principio, no hay trazabilidad de que acciones se están haciendo frente al contrato, y ahora no tenemos una trazabilidad de lo que había adelantado la anterior profesional SST, opino que más que un cronograma, lo que se debe hacer es el reporte de la implementación del sistema que viene adelantando en obra, es el plan de mejoramiento del sistema de gestión y no un cronograma, ese plan de mejoramiento, porque estamos ejecutando el contrato sin documentar el estado de seguridad y salud en el trabajo, esto se debe llevar a la plataforma, Gesica SST de obra dice que le parece perfecto, y hacer el reporte a la ARL con lo que se tiene, y se respalde con las acciones necesarias para cumplir frente al ministerio de trabajo. James Echeverri supervisor de la SIF dice que en ese orden de ideas, lo que se solicita es el reporte de la ARL y el plan de mejoramiento, Gesica SST de obra dice que acabo de solicitar el usuario y contraseña de la ARL, yo entrego una documentación mañana a Luis SST de interventoría, estimo que el lunes tendríamos el certificado de estándares mínimos de la ARL, Ana María Pino profesional SST de la SIF dice que más que el certificado, necesitamos el plan de mejoramiento, Gesica SST de obra que entendido, es el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°8: enero 16			**Fecha de revisión de compromisos: enero 16**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			lunes, Ana María Pino SST de la SIF, sugiere a Gesica, si quieres te das más de tiempo, lo importante es que el plan de mejoramiento quede bien estructurado, el director de obra, informa que si les parece bien que Gesica SST de obra envíe una carta con fecha exacta de cuando entrega el plan de mejoramiento. Luis SST de interventoría, dice que está de acuerdo con Ana María, que Gesica SST de obra se tome un tiempo razonable, Ana María dice que no se pase del próximo viernes, para no extendernos tanto, pero que no se tan apretado, Gesica SST de obra dice que el lunes manda el certificado y en la carta da la fecha de entrega del plan de mejoramiento. Ana María Pino SST de la SIF, dice la importancia de establecer bien los límites, que el personal del subcontratista, están expuestos a esas actividades de alto riesgo, y si llega a presentarse algún accidente, verificar que el personal si tenga las competencias, y que si tenga su sistema de gestión, y le digo al director de obra, que si este verificando el cumplimiento del sistema de gestión. Luis SST de interventoría, respecto al personal de subcontratistas, solicitó que al menos envíen la documentación con 24 horas de anticipación, Gesica SST de obra dice que si va a mejorar este punto, hay que entender que algunas EPS son demoradas, podría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°8: enero 16			**Fecha de revisión de compromisos: enero 16**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			enviar el paquete y después enviar la afiliación de la EPS. Luis SST de la interventoría dice que se refiere más a los documentos del subcontratista, Gesica SST de obra dice que va a estar más pendiente para enviar todo el paquete.
Entregar cronograma de actividades por frente	Director de obra - Contratista	10-ene-2026	**Cumplido** El director de obra dice que los 3 compromisos siguientes se entregaron esta mañana. Jorge Londoño director de interventoría confirma el recibo de la información, vamos a revisarlo.
Entrega cronograma del frente de Versalles con su fecha de inicio (16 de febrero) para informar a Movilidad.	Director de obra - Contratista	10-ene-2026	**Cumplido** James Echeverri supervisor de la SIF informó que se comunicó con la secretaría de movilidad. No sé si el contratista tuvo en cuenta, que también se debe hacer el cambio de sentido vial occidente hacia oriente de la calle 71c, entre carreras 32 y 33 en un solo sentido, de igual manera voy a enviar la imagen al correo.
Presentar plan de mejoramiento frente al atraso del contrato.	Director de obra - Contratista	10-ene-2026	**Cumplido** El director de obra informa que se envió el día de hoy, el director de interventoría dice que procederá con la revisión.
Ajustar y reenviar el PASAO (ambiental, social y SST) para entrega oficial a la Entidad.	Director de obra - Contratista	14-ene-2026	**Pendiente** Luis SST de la interventoría, dice que Gesica SST de obra está alimentando la información, que el martes está pasando

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°8: enero 16			**Fecha de revisión de compromisos: enero 16**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			el documento subsanando los pendientes. Milena social de interventoría dice que se deben trasladar unas inquietudes a la supervisora social de la SIF para terminar el componente social del PASAO. Milena social de la interventoría, dice que lo que ocurre con el componente social del PASAO, es que las actividades de sostenibilidad para los frentes, se deben acordar con la supervisora social de la SIF, y aclarar como es el manejo para frentes de obra de muy poca duración, entonces si necesitamos hablar con Margarita la profesional social de la SIF el próximo martes, esperamos tenerlo completo para el jueves o viernes. James Echeverri supervisor de la SIF informa que está de acuerdo con esa verificación del componente social por parte de la SIF, en este caso, es importante la retroalimentación de la profesional Margarita social de la SIF.
Enviar aclaración oficial sobre espesor de subbase granular Cra 43B y las secciones por el nuevo alineamiento de la vía.	Supervisión de la SIF	14-ene-2026	**Cumplido** James Echeverri supervisor de la SIF aclara al contratista, que las secciones se habían enviado desde el mes de noviembre. La estructura de la vía es carpeta de rodadura MSC-19 con fibra en un espesor de 7 cm, debajo mezcla MSC-25 de 8cm, debajo la base granular de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°8: enero 16			**Fecha de revisión de compromisos: enero 16**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			35 cm, y después la subbase de 45 cm, igualmente se va a enviar al correo. El director de obra, tengo una consulta, con respecto MSC-25 no está contratada, James Echeverri supervisor de la SIF dice que si parece como ítem contractual. James Echeverri supervisor de la SIF que se debe balancear el contrato para incluir esas cantidades del pavimento mencionado.
Entregar balance de obra	Director de obra - Contratista	14-ene-2026	**Pendiente** El director de obra dice que estamos trabajando en el tema, que está dando más o menos un 80% del valor oficial, de acuerdo a las cantidades y los diseños que tenemos hasta el momento. James Echeverri supervisor de la SIF dice que apenas tenga listo el balance, lo debe enviar a la interventoría, y es importante, evaluar esas cantidades de la estructura de pavimento para revisar que no se ejecutaría. James Echeverri supervisor de la SIF dice que lo revisamos en números y memorias en conjunto.

De la anterior tabla se puede concluir que de los 9 compromisos del contratista de obra, solo cumplió con 3, lo que equivale a un 33% de cumplimiento. Se solicita al contratista cumplir los compromisos de cada comité de obra, para que no se presenten retrasos en la ejecución de las obras.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°9: enero 29			**Fecha de revisión de compromisos: enero 29**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
Entregar informe de análisis económico de horas requeridas de tala dependiendo de la altura del árbol	Contratista	23-ene-2026	Pendiente El director de obra informa que la forestal de obra pasó ayer el informe de la tala, dicho informe esta con corte a 30 de diciembre, que entre lunes y martes pasa el informe detallado consolidando todo el aprovechamiento forestal. James Echeverri supervisor de la SIF pregunta cuales son las actividades que está haciendo forestal que le impiden entregar el informe total de horas de tala. El director de obra dice que el informe es dispendioso por el nivel de detalle.
Entregar soportes de pago de prestaciones sociales del profesional SST	Director de obra - Contratista	23-ene-2026	Cumplido El director de obra informa que ya la profesional firmó el desprendible, ya se hizo el pago de la liquidación. James Echeverri supervisor de la SIF pregunta a la interventoría, cuál ha sido la revisión del AIU en el cual aparecen los profesionales de obra con el salario mínimo, me refiero a que si pueden ser tan bajos, que dice la interventoría al respecto. Jorge Londoño director de interventoría dice que esta revisión.
Entregar copia de los contratos laborales del personal activo del contratista	Director de obra - Contratista	23-ene-2026	**Cumplido** El director de obra informa que hoy se remitieron los contratos del personal profesional, falta el de la mano de obra no calificada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°9: enero 29			**Fecha de revisión de compromisos: enero 29**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			James Echeverri supervisor de la SIF solicita a la interventoría si puede verificar en el correo, Jorge Londoño director de interventoría verifica y confirma que si llegó el correo con los contratos de los profesionales. El director de obra informa que los contratos de mano de obra no calificada, los entrega el 3 de febrero.
Entregar plan de mejoramiento del Sistema SG-SST	Director de obra - Contratista	23-ene-2026	Cumplido Luis SST interventoría informa que el contratista entregó la autoevaluación y el plan de mejoramiento. James Echeverri supervisor de la SIF dice que se estaría cumpliendo ese requerimiento, Ana Mario Pino SST de la SIF dice que ya se reportó al ministerio, y ya es ejecutar el plan de mejoramiento porque hay ítems que no cumplen, dice que como la actividad es riesgo 5, entonces se debe ir dejando la evidencia. Gesica profesional SST de obra dice que el plan de mejoramiento viene con fechas de entrega. James Echeverri supervisor de la SIF dice que dentro de la minuta del contrato se debe vincular un mínimo población con ciertas características, esto se debe hacer seguimiento al contrato, debe quedar evidencia, si no queda el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°9: enero 29			**Fecha de revisión de compromisos: enero 29**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			personal contratado exigido, debe queda soportado cuales son las razones; el supervisor pregunta al director de obra usted tiene madre cabeza de hogar, el director de obra dice que la pare y siga de Bolivia es madre cabeza de familia. James Echeverri supervisor de la SIF dice que se debe revisar el Sisbén de esa persona para ver si confirma que es madre cabeza de hogar. James Echeverri supervisor de la SIF dice que en el informe de enero, debe quedar el consolidado desde los meses de noviembre y diciembre, la social de la interventoría dice que hay un trabajador desplazado, y se requiere el soporte de eso.
Ajustar y reenviar el PASAO (ambiental, social y SST) para entrega oficial a la Entidad.	Director de obra - Contratista	23-ene-2026	Pendiente James Echeverri supervisor de la SIF pregunta eso en que va. Milena la profesional social de la interventoría dice que va muy mal, no se ha subsanado las observaciones. Luis SST de interventoría informa que Gesica no ha avanzado en los ajustes del PASAO. Heiner el profesional de la interventoría informa que el componente ambiental del PASAO esta recibido por la interventoría. Milena la profesional social de interventoría informa que falta ajustar dos temas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°9: enero 29			**Fecha de revisión de compromisos: enero 29**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			Gesica SST de obra informa que trabajaría este fin de semana en la subsanación de observaciones de su componente. James Echeverri supervisor de la SIF dice que una de las causas, es que el contratista no tiene un espacio para trabajar, necesitamos director de obra Camilo que haga gestión de oficina, o una carpa y sillas para trabajar, porque estar todo el día en obra y en la casa hacer cosas de oficina, no da. La profesional social de la interventoría dice que no es solo en el Poblado, sino también en Bolivia. El director de obra informa que el personal estuvo buscando un espacio, pero todo esta ocupado en el sector. Ana María Pino SST de la SIF dice que los profesionales que están medio tiempo, como están haciendo si no tienen un espacio donde trabajar. El director de obra se compromete a colocar una oficina de 3 m x 4 m en la compraventa el sábado 7 de febrero. James Echeverri supervisor de la SIF dice a la interventoría que si el sábado no esta la oficina, se debe oficiar al contratista. La interventoría dice que adecuar oficina en Bolivia, el director de obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°9: enero 29			**Fecha de revisión de compromisos: enero 29**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			dice que el mismo hizo la gestión este martes para almacenar materiales y no ha sido fácil, se encontró algo. El director de obra, menciona que pagando celaduría y sin embargo, se roban las cosas. La interventoría pregunta al contratista cuanto tiempo estarían en Bolivia y Echeverri, el director de obra dice que 2 meses aproximadamente.
Entregar balance de obra	Contratista - Interventoría	23-ene-2026	Pendiente El director de obra dice que con el eléctrico se está elaborando unos Apus, James Echeverri supervisor de la SIF dice que eso es importante entregarlo, porque el trámite interno de la SIF para la revisión y aprobación de obra extra puede demorar hasta un mes. El director de obra dice que envía un preliminar de balance el 4 de febrero.
Entregar factura de compra de los uniformes para la mano de obra.	Director de obra - Contratista	23-ene-2026	Pendiente Gesica SST de obra informa que mañana entregan los uniformes al personal.
Enviar comunicado a la supervisión con el tema de los semáforos	Interventoría	20-ene-2025	**Pendiente** James Echeverri supervisor de la SIF dice que vamos hacer una visita

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°9: enero 29			**Fecha de revisión de compromisos: enero 29**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			el lunes con personal de movilidad en Bolivia y en los puntos de interés como la minorista para aclarar con ellos todas las dudas. El director de obra, creo que lo que se debe es ajustar los tiempos de los semáforos Jorge Londoño director de interventoría dice que las semáforos tienen caja contra robos, James Echeverri supervisor de la SIF dice que como va esa revisión, Jorge Londoño director de interventoría informa que el proveedor no ha entregado la cotización porque subieron los insumos y se requiere el ajustar la cotización. James Echeverri supervisor de la SIF dice que se necesitan varios proveedores, y que por lo menos quede un correo con la solicitud desde la interventoría, el director de obra dice que tiene cotizaciones de 3 empresas. James Echeverri supervisor de la SIF dice que se debe dejar la trazabilidad. Jorge Londoño director de interventoría dice que están cotizando, y dice que Martin es el proveedor de la tarjeta, porque el tiene el acceso al software, James Echeverri supervisor de la SIF dice que nos de respuesta de fondo al

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA DE COMITÉ N°9: enero 29			**Fecha de revisión de compromisos: enero 29**
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**	**Estado**
			comunicado al contratista y que que quede una trazabilidad.

De la anterior tabla se puede concluir que de los 7 compromisos del contratista de obra, solo cumplió con 3, lo que equivale a un 42,86% de cumplimiento. Se solicita al contratista cumplir los compromisos de cada comité de obra, para que no se presenten retrasos en la ejecución de las obras.

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Como parte de la gestión documental de esta interventoría, se presenta un resumen de la correspondencia enviada y recibida durante el periodo del presente informe, dicha gestión es uno de los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos solicitados al contratista.

A continuación se presenta el cuadro con la relación de la correspondencia cruzada entre contratista, interventoría, supervisión y otras entidades o dependencias, detallando la fecha, el número de radicado, remitente, destinatario y asunto; del periodo del presente informe.

Tabla correspondencia enviada

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
COMM-VU-MED-2025-057	5-ene-26	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	James Echeverri Gaviria	Supervisor	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Afiliación tecnólogo civil Alexis Marin para el contrato de la referencia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
COMM-VU-MED-2025-058	6-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Requerimiento de análisis de rendimientos, justificación de horas efectivas, conformación de cuadrillas y logística de transporte para actividades de Aprovechamiento Forestal
COMM-VU-MED-2025-059	6-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	REITERACIÓN DE INCUMPLIMIENTO POR SILENCIO ANTE REQUERIMIENTO PREVIO (OFICIO 053) Y ORDEN DE PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO
COMM-VU-MED-2025-060	9-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Hallazgos en la verificación del cumplimiento para la gestión SST mes de diciembre
COMM-VU-MED-2025-061	10-ene-26	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	James Echeverri Gaviria	Supervisor	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Solicitud de cambio de personal, presentación de Hoja de Vida para aprobación (Tecnólogo en Obras Civiles) e inicio de empalme
COMM-VU-MED-2025-062	14-ene-26	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	James Echeverri Gaviria	Supervisor	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Entrega de Certificado de Vigencia COPNIA y aclaración sobre soporte físico de matrícula profesional (Tecnólogo en Construcciones Civiles).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
COMM-VU-MED-2025-063	14-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Inconsistencias en planilla de pago de seguridad social mes de noviembre
COMM-VU-MED-2025-064	14-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Requerimiento de implementación en el PMT del frente Poblado
COMM-VU-MED-2025-065	16-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Requerimiento de implementación en el PMT del frente Bolivia
COMM-VU-MED-2025-066	16-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	REQUERIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO SISTEMÁTICO DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SST Y BIENESTAR LABORAL
COMM-VU-MED-2025-067	16-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Solicitud de información para manejo de plataforma SAU y reporte de gestión para el inicio de la compensación forestal.
COMM-VU-MED-2025-068	16-ene-26	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	James Echeverri Gaviria	Supervisor	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Novedad de personal: Desistimiento de candidato y presentación de nueva Hoja de Vida para el cargo de Tecnólogo en Obras Civiles (Apoyo).
COMM-VU-MED-2025-069	16-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Revisión y Aprobación del Plan de Trabajo (Respuesta al

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
						Oficio CVM-2025-041).
COMM-VU-MED-2025-070	16-ene-26	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	James Echeverri Gaviria	Supervisor	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Afiliación tecnólogo civil Jhon Alexander Vasquez Giraldo para el contrato de la referencia.
COMM-VU-MED-2025-071	24-ene-26	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	James Echeverri Gaviria	Supervisor	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Solicitud de definición técnica y lineamiento de diseño para la Carrera 43B tras verificación topográfica (Ref. Oficio CVM-2025-042).
COMM-VU-MED-2025-072	26-ene-26	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	James Echeverri Gaviria	Supervisor	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Presentación de nueva Hoja de Vida para el cargo de Tecnólogo en Obras Civiles (Apoyo).
COMM-VU-MED-2025-073	27-ene-26	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	James Echeverri Gaviria	Supervisor	MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA	Presentación de nueva Hoja de Vida para el cargo de Residente de Obra y PMT
COMM-VU-MED-2025-074	28-ene-26	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	James Echeverri Gaviria	Supervisor	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Presentación aclaración a certificación de la Hoja de Vida para el cargo de Tecnólogo en Obras Civiles (Apoyo).
COMM-VU-MED-2025-075	28-ene-26	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	James Echeverri Gaviria	Supervisor	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Inicio de Comisión de Topografía de Interventoría (Frente Cra 43B) y remisión de contrato y seguridad social.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
COMM-VU-MED-2025-076	29-ene-26	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	James Echeverri Gaviria	Supervisor	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Remisión de solicitud de lineamientos para el mantenimiento de árboles por parte del CONSORCIO VIAS MEDELLÍN 2025.
COMM-VU-MED-2025-077	30-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	JORGE ANDRÉS LONDOÑO GRAJALES	Requerimiento de Implementación en el PMT del Frente Echeverri

Tabla correspondencia recibida

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO EXTERNO
						(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)
40	7-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	MARTHA MANOSALVA RINCÓN GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	ENTREGA DEAPUS OBRA EXTRA Y PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS	CVM-2025-040
41	16-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	MARTHA MANOSALVA RINCÓN GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	PLAN DE TRABAJO	CVM-2025-041
42	21-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	MARTHA MANOSALVA RINCÓN GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	INCONSISTENCIAS EN DISEÑOS DE LA CARRERA 43B.	CVM-2025-042

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO EXTERNO
						(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)
43	21-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	LUIS FERNANDO DAVID METAUTE	Melissa Fernanda Correa Villada	Ingeniera Forestal	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA MEDIDA COMPENSATORIA DE MANTENIMIENTO DE 858 ÁRBOLES JUVENILES.	CVM-2025-043
44	22-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	MARTHA MANOSALVA RINCÓN GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	TRASLADO DE PANAL DE AVISPAS Y TALA DE ÁRBOL EN ALTO RIESGO	CVM-2025-044
45	27-ene-26	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2025	MARTHA MANOSALVA RINCÓN GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS	Camilo Andrés Villamizar	Representante legal	Solicitud de lineamientos para ejecución de mantenimiento de árboles.	CVM-2025-045

Ver anexo 7 - Correspondencia enviada y recibida

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Durante el mes de enero, esta interventoría registró en tres bitácoras, una para el frente de la carrera 43B, Bolivia Echeverri y otra para el frente de mejoramientos leves, las actividades de obra ejecutadas por el contratista, en ella, se consignan el clima, el personal, la maquinaria y equipo, y se realizan día a día las observaciones destinadas a la mejora continua de los procesos constructivos implementados por el contratista, así como también, se realizan las anotaciones de los diferentes componentes social, ambiental, forestal y SST que se consideren dan a lugar.

Ver Anexo 8 - Copia de la bitácora Cra 43B
Ver Anexo 9 - Copia de la bitácora Bolivia y Echeverri
Ver Anexo 10 - Copia de la bitácora Mejoramientos leves

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

No aplica para el periodo del presente informe, el contratista no realizó cobros mediante actas de obra.

5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

No aplica para el periodo del presente informe, el contratista no realizó cobros mediante actas de obra.

5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

El presente contrato de obra no tiene anticipo de obra, ni rendimientos financieros generados.

5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

A la fecha no se tiene ninguna relación de impuestos pagos ni contribuciones reportadas por el contratista, porque no se le ha pagado la primera acta al Contratista de Obra.

5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

El contratista al cierre del presente informe, no ha relacionado los imprevistos causados durante el periodo.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

La interventoría realizó la verificación correspondiente y constató que, durante el período evaluado, no existen situaciones que requieran análisis adicional en materia de reclamaciones o controversias contractuales, por lo cual no se formulan observaciones ni conclusiones específicas en este apartado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6.2 RELACION DE SANCIONES:

A la fecha del presente informe, no se han impuesto al contratista de obra ninguna multa, sanción, cláusula penal, ni se ha declarado la caducidad o el incumplimiento del contrato. En consecuencia, no se han expedido actos administrativos asociados a la imposición de medidas sancionatorias, ni se ha efectuado pagos o descuentos de carácter pecuniario derivados de dichas actuaciones.

Sin embargo, esta interventoría envió el comunicado COMM-VU-MED-2025-059 del 6 de enero en el cual realizó REITERACIÓN DE INCUMPLIMIENTO POR SILENCIO ANTE REQUERIMIENTO PREVIO (OFICIO 053) Y ORDEN DE PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO. Es válido mencionar, que el contratista presentó un atraso físico del 46,16% registrado en el último informe semanal N°13 (ene 26 – feb 1) del mes de enero.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Para la ejecución del contrato de obra, se avaló desde la entidad contratante la ampliación N°1, por lo tanto, se anexa las pólizas actualizadas con base a esta modificación del plazo contractual.

A continuación se presenta los cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del estado	21-44-101477733	Estabilidad		5 años	26/12/2025	$312.323.083,30
		Manejo de anticipo	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$31.232.308,33
		Cumplimiento	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$312.323.083,30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	04/11/2025	06/04/2029	26/12/2025	$156.161.541,65

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE INICIO						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del estado	21-44-101477733	Estabilidad		5 años	26/12/2025	$312.323.083,30
		Manejo de anticipo	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$31.232.308,33
		Cumplimiento	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$312.323.083,30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	04/11/2025	06/04/2029	26/12/2025	$156.161.541,65
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE MODIFICACIÓN N°1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del estado	21-44-101477733	Estabilidad		5 años	26/12/2025	$312.323.083,30
		Manejo de anticipo	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$31.232.308,33
		Cumplimiento	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$312.323.083,30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	04/11/2025	06/04/2029	26/12/2025	$156.161.541,65
POLIZA DE RCE ACTUALIZADA SEGÚN CONTRATO						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del estado	21-40-101260459	Predios, labores y operaciones	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$427.050.000,00
		Contratistas y subcontratistas	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$427.050.000,00
		Vehículos propios y no propios	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$427.050.000,00
POLIZA DE RCE ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE INICIO						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado	21-40-101260459	Predios, labores y operaciones	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$427.050.000,00
		Contratistas y subcontratistas	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$427.050.000,00
		Vehículos propios y no propios	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$427.050.000,00
POLIZA DE RCE ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE MODIFICACIÓN N°1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del estado	21-40-101260459	Predios, labores y operaciones	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$427.050.000,00
		Contratistas y subcontratistas	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$427.050.000,00
		Vehículos propios y no propios	04/11/2025	04/10/2026	26/12/2025	$427.050.000,00

Ver Anexo 11 – Pólizas de garantía actualizadas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

A continuación se presenta el registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el contratista en el mes de enero:

Frente N°1. Carrera 43B



Tala de árboles



Retiro y transporte de material vegetal



Tala de árboles



Tala de árboles

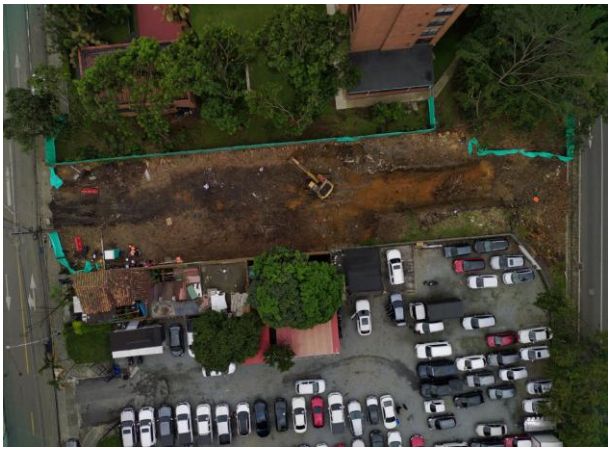
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Movimiento de tierra



Movimiento de tierra



Movimiento de tierra



Movimiento de tierra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente N°2. Bolivia y Echeverri



Demolición de andenes, cargue y retiro de escombros, Bolivia



Corte y demolición de pavimento, Bolivia



Excavación manual, Bolivia



Colocación de base granular, Bolivia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Demolición de andenes, Echeverri



Compactación de base granular en andenes, Echeverri

Frente N°3. Mejoramientos leves



Demolición y excavación manual, frente La Consolata



Instalación de bordillos, La Consolata

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Demolición de pavimento y excavación manual, Avenida Nutibara TV 40



Instalación de bordillos, frente Av Nutibara TV 40

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

- Durante el mes de enero de 2026, el proyecto presentó un atraso significativo en la ejecución, registrando un avance físico aproximado del 7,49% frente a un avance programado del 53,65%, lo que representa un desfase cercano al 46,16%.

- Se evidenció que el contratista no ha presentado el cronograma detallado por frentes de obra, lo cual limita el control efectivo del avance y la toma de decisiones oportunas.

- La interventoría ha realizado seguimiento permanente mediante informes y comunicaciones formales, solicitando acciones correctivas ante el incumplimiento evidenciado.

- En términos técnicos, las actividades ejecutadas corresponden principalmente a obras preliminares (demoliciones, excavaciones y movimientos de tierra), lo que evidencia una etapa inicial del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se identifican debilidades en el control de calidad, debido a la falta de entrega de ensayos de laboratorio y soportes técnicos de los materiales utilizados.

- En el componente administrativo y de gestión, se observa que existen pendientes en permisos, planificación y organización de obra, lo que ha incidido en el bajo rendimiento del proyecto.

- A nivel general, el proyecto requiere acciones inmediatas y contundentes por parte del contratista para garantizar el cumplimiento del plazo contractual vigente.

- Se recomienda al contratista presentar de manera inmediata un plan de mejoramiento integral, que incluya la asignación de recursos (personal, maquinaria y materiales) suficientes para mitigar el atraso evidenciado en la ejecución del proyecto.

- Es indispensable que el contratista entregue una reprogramación detallada de obra por cada frente, que permita realizar un seguimiento efectivo del avance físico frente al programado.

- Se recomienda fortalecer la gestión técnica y operativa en campo, incrementando frentes de trabajo y optimizando rendimientos para recuperar el cronograma contractual.

- El contratista debe cumplir con la entrega oportuna de los resultados de ensayos de laboratorio y certificados de calidad de materiales, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

Atentamente,



MAURICIO VILLA VALLEJO
Director de Interventoría
Fecha de elaboración: febrero 10 de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia